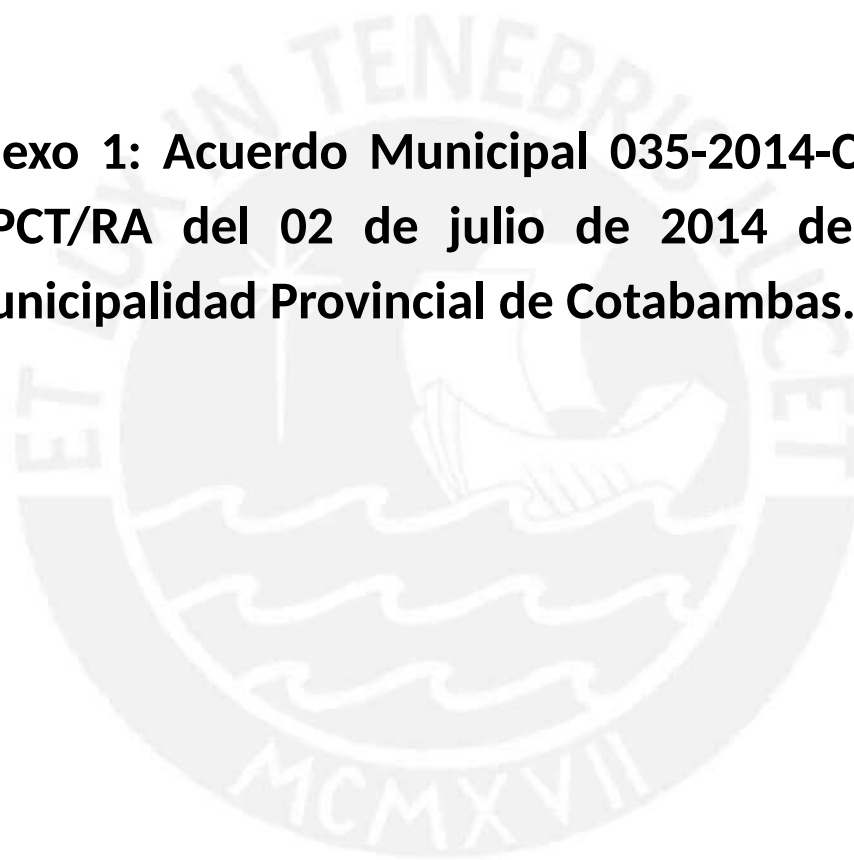


ANEXOS



Anexo 1: Acuerdo Municipal 035-2014-CM-MPCT/RA del 02 de julio de 2014 de la Municipalidad Provincial de Cotabambas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ACUERDO MUNICIPAL N° 035-2014-CM-MPCT/RA

Tambobamba, 02 de julio del 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA.

VISTOS: Por Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cotabambas-Tambobamba en Sesión Ordinaria de fecha 02 de julio del año dos mil Catorce, obrante a fojas 148 y 150 del libro de actas de sesiones ordinarias, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Técnico Guido AYERVE QUISPE y con asistencia de los Señores Regidores; Ruth PAZ CCORICASA Juan PALMA QUISPE, Soramayhua PEÑALVA ESCOBAR, Antonia HUILLCA HINOSTROZA, Luis Iván Cruz Puma Pedro ALEJANDRO OSORIO Y Dante CONTRERAS GAYOSO. Y;



CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local y entidades básicas de la organización territorial del Estado, canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionaliza y gestiona con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme es consagrado por la norma de los artículos 194° y 196° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con los Artículos I, II, III, y X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que conforme a la norma precitada, lo dispuesto en el Art. 17;" Los Acuerdos son adoptados por mayoría calificada mayoría simple, según lo establece la presente Ley, cuyas decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en estación de orden del día se tiene el Informe N°105- 2014-GG/IVP-C presentado por el Gerente General del IVP Vladimir Huanca Salcedo, por el que solicita se apruebe la incorporación del tramo carretero Quehuira - Huancuire (nuevo trazo Fuerabamba) al inventario vial de la Provincia de Cotabambas y la consecuente clausura definitiva de la ruta vecinal R73 aprobado por PROVIAS Descentralizado en el Inventario Vial 2012 la misma que pasa por el interior de la concesión minera que pertenece al Proyecto las Bambas y por las Localidades de Fuerabamba y anexos. Puesta a consideración del Concejo Municipal, el Concejo Municipal en Pleno después de una deliberación acuerda aprobar la incorporación

Trabajando por el Desarrollo de la Provincia
Gestión 2011 - 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
REGIÓN APURÍMAC



del nuevo tramo carretero Quehuira - Huancuire denominado nuevo trazo Fuerabamba que inicia en el kilómetro 160+610 de la carretera nacional PE-3SF con una extensión total de 45.20 km de longitud, con un ancho de calzada de más de 8 metros afirmado en todo su recorrido, drenaje, zanjas de coronación, alcantarillas, sub drenes y señalización adecuada, para cuyo efecto se deberá hacer el trámite respectivo ante PROVIAS Descentralizado, ahora bien por otro lado se tiene la petición subsecuente a la primera consistente en la clausura definitiva del tramo anterior denominado ruta vecinal R73, para lo cual el consejo luego de un análisis y debate concluye en que dicha autorización de clausura de la referida ruta estará sujeta previamente a la documentación sustentatoria que presente la Empresa Minera Xtrata Las Bambas a fin de fundamentar su petición y evitar futuros desacuerdos con los pobladores transeúntes de la zona de Fuerabamba y sus Anexos.

Estando a lo dispuesto por el Art. 9º inc. 26, Art. 20º Inc 23, 41º y 87º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto UNÁNIME de los señores miembros del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, la incorporación del nuevo tramo carretera Quehuira - Huancuire denominado nuevo trazo Fuerabamba que inicia en el kilómetro 160+610 de la carretera nacional PE-3SF con una extensión total de 45.20 km de longitud, con un ancho de calzada de más de 8 metros afirmado en todo su recorrido, drenaje, zanjas de coronación, alcantarillas, sub drenes y señalización adecuada;

ARTÍCULO SEGUNDO.- La **AUTORIZACION** de la clausura definitiva del tramo anterior denominado ruta vecinal R73, estará sujeta previamente a la documentación sustentatoria que presente la Empresa Minera Xtrata Las Bambas a fin de fundamentar su petición y evitar futuros desacuerdos con los pobladores transeúntes de la zona de Fuerabamba y sus Anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO.-FACULTAR a la Gerencia Municipal y al Instituto Vial Provincial de Cotabambas- Tambobamba el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal y realizar las gestiones necesarias para la incorporación de la nueva ruta descrita en el artículo primero ante el organismo competente.

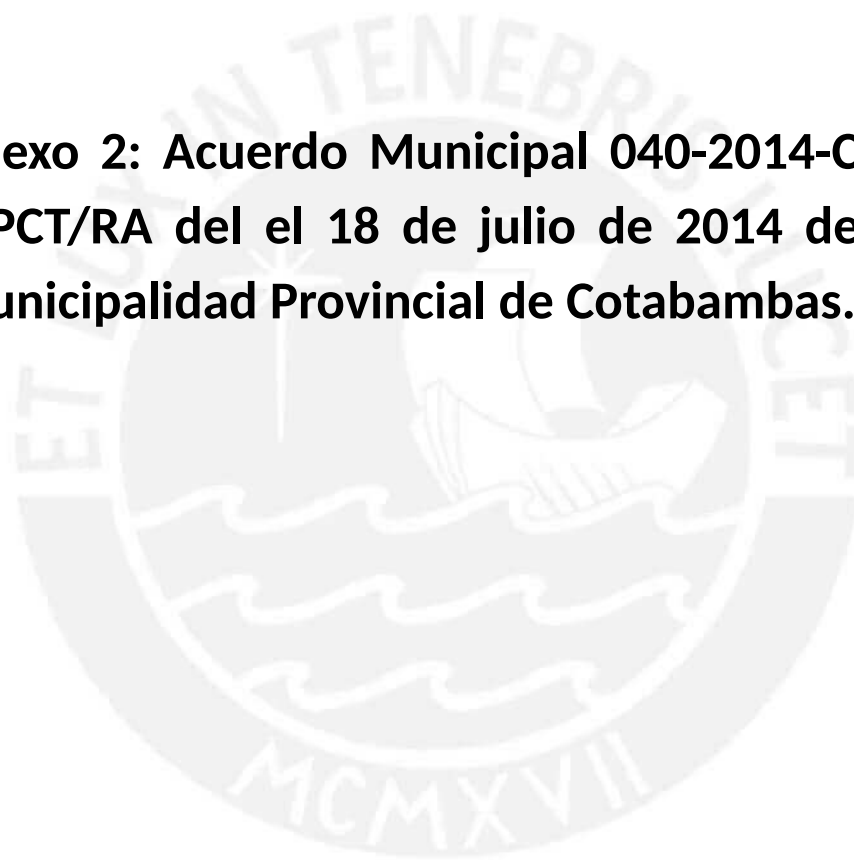
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA

Guido Ayerbe Quispe
ALCALDE

Trabajando por el Desarrollo de la Provincia
Gestión 2011 - 2014

Anexo 2: Acuerdo Municipal 040-2014-CM-MPCT/RA del el 18 de julio de 2014 de la Municipalidad Provincial de Cotabambas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA
TAMBOBAMBA
 REGIÓN APURÍMAC



910 157801

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

ACUERDO MUNICIPAL N° 040-2014-CM-MPCT/RA

Tambobamba, 18 de julio del 2014.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA - TAMBOBAMBA.



VISTOS: Por Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cotabamba-Tambobamba en Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del año dos mil catorce, obrante a fojas 151 y 153 del libro de actas de sesiones ordinarias, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Técnico Guido AYERVE QUISPE y con asistencia de los Señores Regidores; Ruth PAZ CCORICASA, Juan PALMA QUISPE, Soramayhua PEÑALVA ESCOBAR, Antonia HUILLCA HINOSTROZA, Luis Iván CRUZ PUMA, Pedro ALE ANDRO OSORIO y Dante CONBTRERAS GAYCSO. Y;



CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local y entidades básicas de la organización territorial del Estado, canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme es consagrado por la norma de los artículos 194° y 196° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con los artículos I, II, III y X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que conforme a la norma precitada, lo dispuesto en el Art. 17: "Los Acuerdos son adoptados por mayoría calificada simple, según lo establece la presente Ley, cuyas decisiones que toma el Consejo, referidas a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en sesión ordinaria de fecha 02 de julio del año 2014 el Concejo en Pleno a solicitud del Gerente General del IVP mediante Informe N°105- 2014-GG/IVP-C acordó autorizar la incorporación del nuevo tramo carretera Quehuira - Huancuire denominado nuevo trazo Fuerabamba que inicia en el kilómetro 160+610 de la carretera nacional PE-35F con una extensión total de 45.20 km de longitud, con un ancho de calzada de más de 8 metros afirmado en todo su recorrido. Así mismo se acordó que la autorización de la clausura del tramo anterior denominado ruta vecinal R73, estaría sujeta previamente a la documentación necesaria a fin de evitar futuros inconvenientes con los pobladores de la zona.

Que, en ese contexto se tiene dentro de la estación de despachos la carta de fecha 08 de julio del 2014 enviada por el Sr. Facundo Alcahua Paniura Presidente de

*Trabajando por el Desarrollo de la Provincia
 Gestión 2011 - 2014*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



la Comunidad Campesina de Fuerabamba por el que la Comunidad Campesina de Fuerabamba solicita que; por razones de seguridad ciudadana y protección de los niños y población en general debido al incremento de robos y alto tránsito vehicular, se cierre la Ruta Vecinal R73, informando a la población que el tránsito hacia otras Comunidades se realice a través de la nueva carretera y además se coloquen tranqueras de seguridad para el control de los vehículos que transitan por la actual carretera;

Puesta a consideración del concejo en pleno, quienes luego de analizar los antecedentes del pedido y en merito al Acuerdo Municipal N°035-2014-CM/MPCT-RA de fecha 02 de julio del año en curso, acuerdan Autorizar la Clausura definitiva de la Ruta Vecinal R73.

Estando a lo dispuesto por el Art. 9° inc. 26°, Art. 20° inc. 23°, 41° y 87° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto UNÁNIME de los señores miembros del Consejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la clausura definitiva del tramo denominado ruta vecinal R73, y en consecuencia cúmplase con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo Municipal N°035-2014-CM/MPCT-RA de fecha 02 de julio que resuelve incorporar el nuevo tramo carretera Quehuira - Huancuire denominado nuevo trazo Fuerabamba que inicia en el kilómetro 160+610 de la carretera nacional PE-35F con una extensión total de 45.20 km de longitud, con un ancho de calzada de más de 8 metros afirmado en todo su recorrido, drenaje, zanjas de coronación, alcantarillas, subdrenes y señalización adecuada;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, al Instituto Vial Provincial de Cotabambas - Tambobamba realizando las gestiones necesarias conforme se dispone en el presente documento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
2014

*Trabajando por el Desarrollo de la Provincia
Agosto 2011 - 2014*

**Anexo 3: Oficio 217-2014-A-MPCT/RA de la
Municipalidad Provincial de Cotabambas del
07 de noviembre de 2014 y portada del
Informe “Construcción del Camino Carga
Pesada HHR Paquete 4”.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



Tambobamba, 07 de noviembre de 2014

OFICIO N° 217 - 2014 - A - MPCT / RA.

Señor

Walter Zecanarro Mateus
Director General de Caminos y Ferrocarriles
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Jirón Zorrillos N° 1203 Lima 01

Referencia: Oficio N° 801-2014-MTC/14
Informe N° 429-2014-MTC/14.07

Asunto: Subsanación de Observaciones Solicitud de jerarquización Vial Nuevo Trazo Carretera Quehuira - Huancuire denominado Nuevo Trazo Fuerabamba

P/D. N° 206880

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL
11 NOV. 2014
RECIBIDO EN LA FECHA
R. G. N°: HORA:

De nuestra mayor consideración

Es grato dirigirme a usted a efectos de enviarle mis cordiales saludos y a la vez mencionarle respecto al Oficio e Informe de referencia emitidos el pasado 14 de octubre por su Dirección mediante el cual pone en nuestro conocimiento algunas observaciones al expediente presentado para la jerarquización Vial Nuevo Trazo Carretera Quehuira - Huancuire denominado Nuevo Trazo Fuerabamba y la inscripción de la clausura de la ruta R-73 en el Registro Nacional de Carreteras, que adjunto al presente estamos remitiendo el Informe Final denominado "Construcción del Camino de Carga Pesada HHR Paquete 4 By Pass Nueva Fuerabamba", mediante el cual se evidencia que las obras contenidas en el expediente para la construcción de la carretera han sido culminadas en su integridad.

Asimismo el informe que en esta oportunidad les presentamos tiene dentro de su contenido un detalle de las obras principales de la vía, así como un panel fotográfico de la misma y como anexo planos en soporte físico y digital mediante los cuales su Dirección podrá corroborar el eje georreferenciado de la vía (formato Shape) desde su punto inicial y final, así como el Itinerario y Poblados principales.

De esta manera solicitamos a usted tomar en consideración esta documentación que alcanzamos en calidad de subsanación a las observaciones notificadas a nuestro Municipio y se sirva dar por levantadas las mismas otorgándonos la autorización de jerarquización Vial Nuevo Trazo Carretera Quehuira - Huancuire denominado Nuevo Trazo Fuerabamba y la inscripción de la clausura de la ruta R-73 en el Registro Nacional de Carreteras.

Sin otro particular le reiteramos nuestros especiales sentimientos de consideración y quedamos suscritos de su respuesta.

Atentamente,

Municipalidad Provincial Cotabamba
TAMBOBAMBA
Guido Ayerve Quispe
Alcalde

MTC
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES
RECIBIDO
11 NOV 2014
REG. N°: HORA: 6.32 HRS
NOMBRE:
FIRMA:

"Trabajando por el Desarrollo de la Provincia"
Gestión 2011 - 2014




OVERSEAS BECHTEL INCORPORATED,
SUCURSAL DEL PERU

CONTRATO N° 25635-220-HC3-CE00-00004

INFORME FINAL

CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE CARGA PESADA HHR
PAQUETE 4

BY PASS NUEVA FUERABAMBA.

0	06-11	2014	Emitido para Información	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
REV	FECHA	RAZÓN DE REVISIÓN	POR	REV	PFE	SM	CLIENTE	
				JOB No. 25635			Página 1 de 35	
						25635-320-CSR-2116-00001		REV. 0

Anexo 4: Planillas firmadas en la Oficina de Atención Permanente que fueron presentados por Las Bambas como prueba de la realización de mecanismos de participación ciudadana en el proceso para la aprobación de la Segunda Modificatoria de su EIA.

REGISTRO DE ATENCION DE OFICINA DE INFORMACION TAMBOBAMBA

N°	Nombres y Apellidos	Procedencia/Institución	Motivo	Fecha	Firma	Contacto	Observaciones
1	Alejandrina Solis	ocoruro	ayuda	16-03-13			
2	Aseencia berges Abarca	pampaña	apoyo x escolaridad	16-03-13		957 716666	
3	ubaldo Juana Silva	paruro	trabajo	16-03-13		924035314	
4	Magdalena cocha chavira	pampaña	empleo	16-03-13		944-9236448	
5	Leonio suti Torres	Huanacayo	empleo	17-03-13		916609133	
6	Teodoro Mandaza Anomoni	C. Hualhuay	Empleo	19-03-13			
7	Cirilo Tito Guzman	C. Chulluyata	Empleo	19-03-13		923549494	
8	Gregorio Vizcarra Nina	C. Chulluyata	Empleo	19-03-13			
9	Eduir Umegas Cáceres	CEN Cotabamba	Empleo	19-03-13		980712926	Trabajos coordinados
10	Julian Huilla Condica	C. Ayajosi	Consulta	19-03-13			
11	Eusebio Jover Criollo	C. Patacota	Empleo	21-03-13			
12	Jose Condori Castillo	Director I.E "EDU"	Seguimiento de documento	22/03/13		983759645	
13	Alvaro Romel Ornelazo Ramos	Social Capital Group	Información de Directorio	07/04/13			
14	Prof. Modesto Sopocayo Comara	I.E.S. Chocorro	Director	07/04/13		812267	Seguimiento de documento
15	Renato Valencia Colman	Independiente	Empleo	12/04/13		984254098	

REGISTRO DE ATENCION DE OFICINA DE INFORMACION TAMBOBAMBA

N.	Nombres y Apellidos	Procedencia/Institución	Motivo	Fecha	Firma	Contacto	Observaciones
1	Anastasio Chohuylo Comoro.	Barrio San Nicolás	Empleo.	13-03-13		946878624	
2	Isaac Arias García	C. Panapampa.	Empleo.	13-03-13			Experiencia en la oficina.
3	Justo Toropayú Cuñas	C. Asacasí	Empleo	13-03-13		958092096 958092096	
4	Mauro Arias Zurino	C. Poyancco.	Empleo	13-03-13		973174908	
5	Alberto Cabrera Llamarca.	C. Caccahuasi	Empleo.	13/03/13.		973504533	Experiencia en la oficina.
6	Jesús Condori Condo	C. Popocoray	Empleo.	13/03/13			
7	Florentino Paredes Huanco.	C. Popocoray	Empleo.	13/03/13.			
8	Sucila Berrio Ccahuano.	Barrio Ingaui.	Empleo	13/03/13.		974282210	
9	Marcelino Supa Fuelle	C. Yanacco.	Empleo	14/03/13			
10	Gabriel Abredondo Huys	C. Ccosaconcho.	Empleo.	14/03/13.			
11	Rosales Abredondo Ccorchuro	C. Ccosaconcha.	Empleo	14/03/13			
12	Marcela Condori Inzuérosa.	Barrio Panpampa.	Consulta	14/07/13.			
13	Adrián Paniagua Lotena.	C. Panapampa.	Consulta Empleo.	14/03/13.			Construcción.
14	Enrique Gilbert Quijse Panpampa	C. Yanacco.	Empleo.	14/07/13			
15	Juanico Cuñas Crotillo	C. Asacasí.	Empleo	15/03/13			

REGISTRO DE ATENCION OFICINA DE INFORMACION DE TAMBOBAMBS

No	Nombre y Apellido	Procedencia/Institución	Motivo	Fecha	Firma	Contacto	observaciones
1	Roger Romacho Buispe	Distrito de Tambobambos 1		18-08-12			
2	Luis Arias Carcedo	Distrito Tambobambos		18.08.12			
3	Adolfo Velasquez Gil	C. Occorahuco.	Empleo	26/09/12		989795300	Ayudante de Com. supervisor
4	Feliciano Valeriano Ch.	Tambobamba	Apoyo Econ.	27/09/12		966444152	
5	Juan Cochuro Cochuro	C. Poyonco.	Kit Epidemiología	03/10/12			Tesoro Comunit
6	Leonora Arcillosa Astum	C. Autoc.	Resposta de Documento. Per.	17/10/12			Vicepresidente Comuna.
7	Wilfredo Serrano Cuadro	Tambobamba.	Almuerzo	18/10/12			
8	Josefino Solis Legua	Tambobambos	Justificación	25/10/12			
9	Constantino Cochuro	C. Poyonco.	Empleo.	03/11/12			
10	José Carlos Vilca Nolasco Hazaña		Uruca	08/11/12		983746499	Presidente.
11	Reydy Nuvarac Tumbza	C. Adm. - UMBABA.	Datos.	10/11/12			
12	Josefino Solis Legua	Tambobambos	Justificación	09/12/12			
13	Liz Alvarado Cajas	Tambobamba	Consulta	09/12/12		989762371	
14	Juan Montalvo Cusi B. Poyonco		Empleo	13/03/12		97440980	

REGISTRO DE ATENCION OFICINA DE INFORMACION DE TAMBOBAMBS

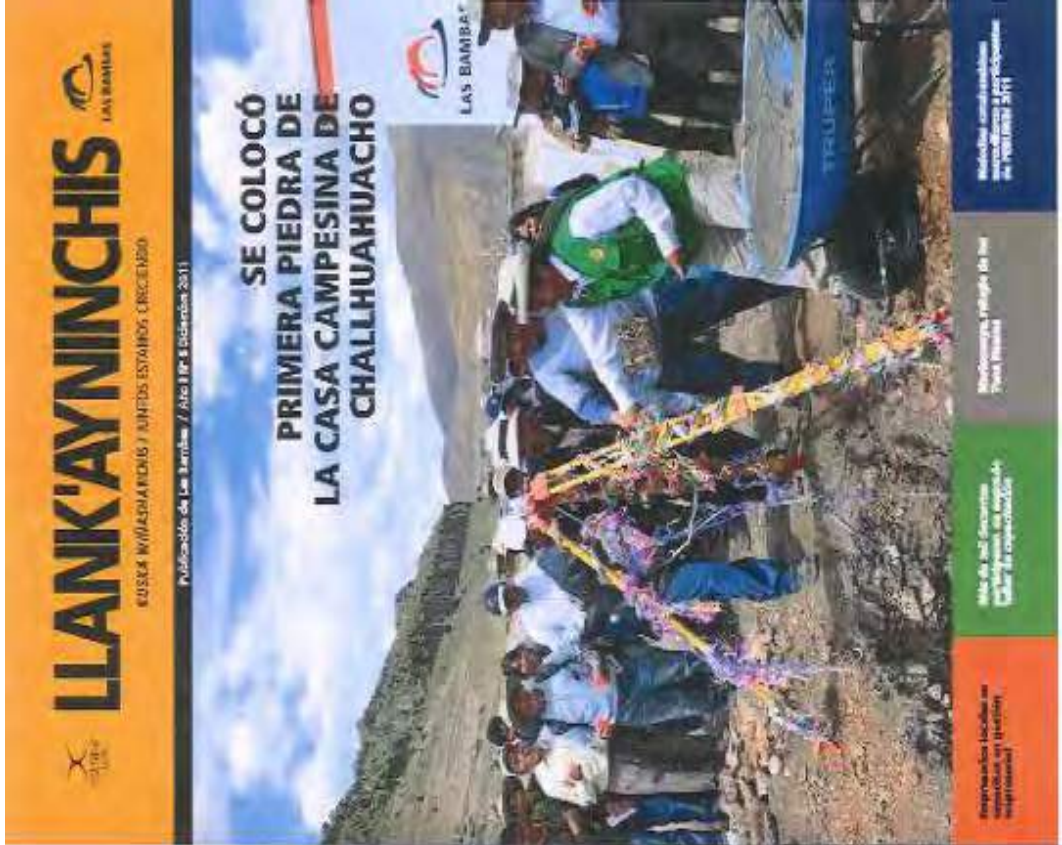
No	Nombre y Apellido	Procedencia/Institución	Motivo	Fecha	Firma	Contacto	observaciones
1	Ailación Llamoca Portillo.	Dist. Cotabambos.	Empleo.	03/08/12	[Firma]		Jug de Paj Co Tabambos.
2	Edmundo Torres Antorayo.	C.C. Payamco.	Respuesta de Documento.	16/08/12	[Firma]		Presidente de la comunidad.
3	Nigel Cochua Arco.	cc. Payamco.	"	16/08/12	[Firma]		
4	Constantino Cochua Arco.	C.C. Payamco.	"	16/08/12	[Firma]		Sigeton CC. Payamco.
5	Ofelia Huamancosa Saldaña.	B. San Martín	Kit-Informativo	17/08/12	[Firma]		
6	Ubaldo Guepaz Comasina	B. Chechecalla.	Kit Informativo	17/07/12	[Firma]		
7	Marco Armas Rivera	Paltao	Empleo	19/07/12	[Firma]		
8	Gogo Cabrera A	C chechecalla.	Empleo.	19/07/12	[Firma]		
9	Alex Urcelo Guemán	Pampaño	Kit-Informativo	19/07/12	[Firma]		
10	Melisa Quispe Sulca	Inqui	Empleo	14/08/12	[Firma]		
11	Roxana Guzmán Coronado	checchecalla	Empleo	19/08/12	[Firma]		
12	Asunta Yera Cosco	Pampaño	Empleo.	19/08/12	[Firma]		
13	MARIS REYNS HUERTADO	HUACHILLO	Consulta Empleado	19/08/12	[Firma]		
14							

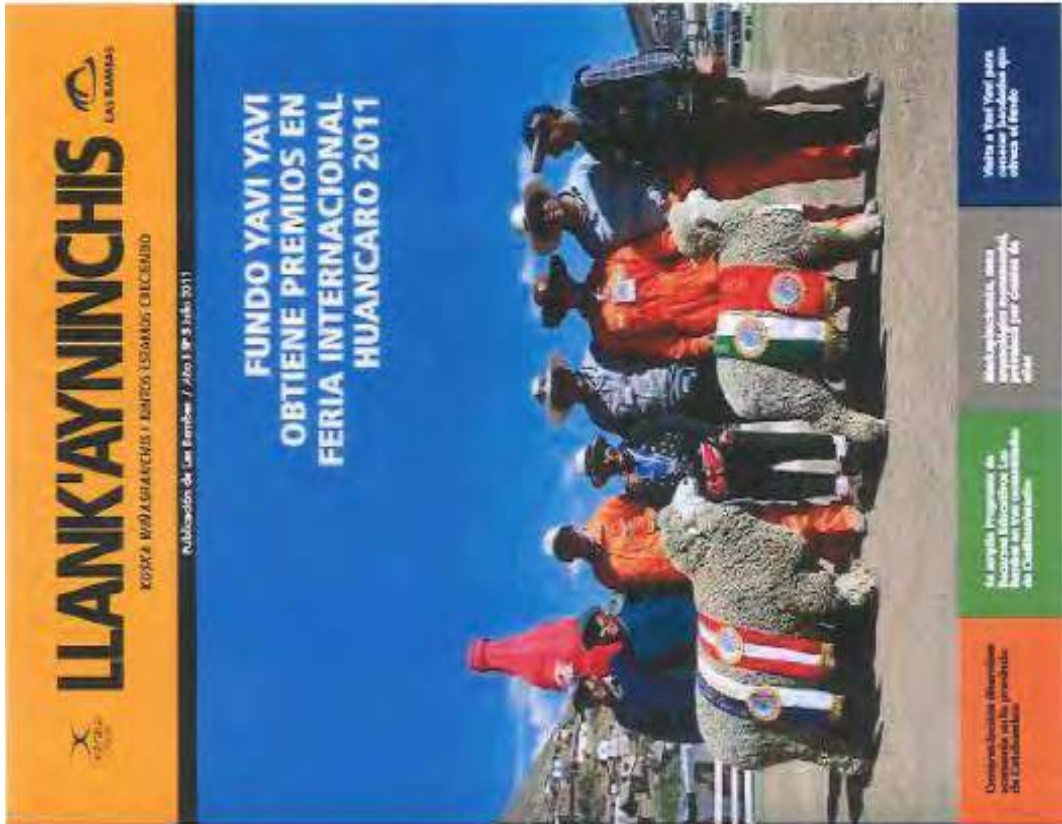
REGISTRO DE ATENCION OFICINA DE INFORMACION DE TAMBOBAMBS

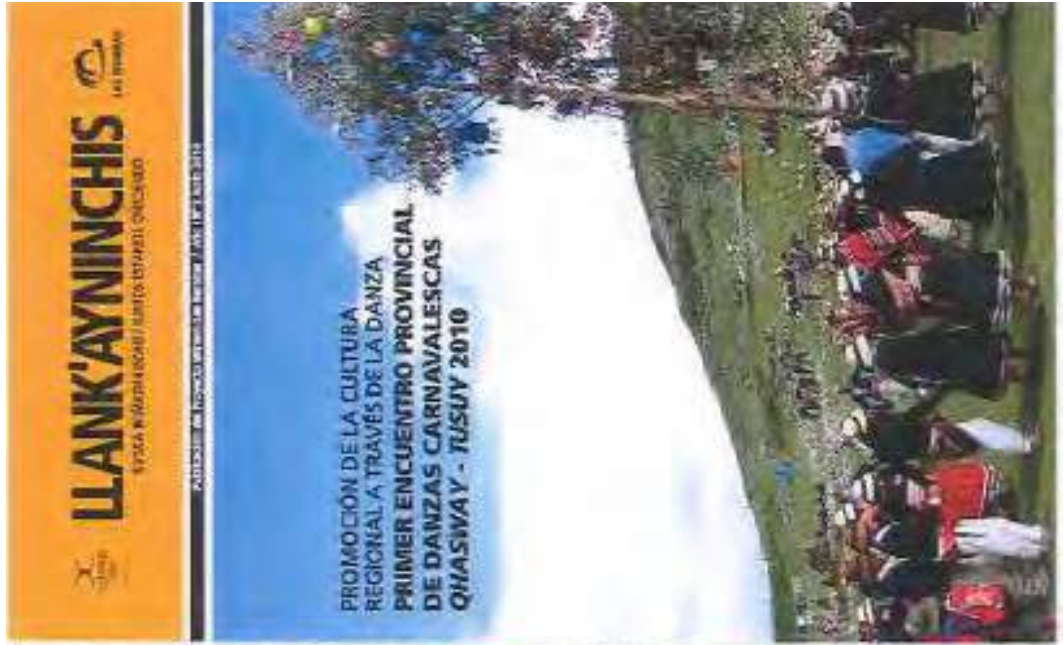
No	Nombre y Apellido	Procedencia/Institución	Motivo	Fecha	Firma	Contacto	observaciones
1	Yarraf Aguilar Bonifacio	Huancaayo	incipiente	01-07-12	[Firma]	958385206	Padrón. Salas, en de Abancay.
2	Jose Ronald Guispe S.	Puno	información	01-07-2012	[Firma]	951105474	
3	Humberto Apaza Mucama	Puno	información	01-07-12	[Firma]		
4	Victor Humani Sulka	Mara	información de capacitación	04-07-12	[Firma]	10353280	
5	Cornelio Adameguipa	Tambobamba	Emfermaces	04-07-12	[Firma]	98445272	Edad de limite para soldador.
6	Amilcar Cereceda B.	Chaccuro	empleo	09-07-12	[Firma]		
7	JULIET CASTRO MANGE	YANACCA	Información de Capacitación	05/07/12	[Firma]		
8	SERGE LOUIS SANCHEZ APME SAN MARTIN		Formación de Capacitación	07-07-12	[Firma]		
9	MARTINA DINA CARRERA SAN MARTIN		Empleo	09-07-12	[Firma]		
10	MARCELO ESCALANTE PARRA C. YANOCO.		Capacitación	20-07-12	[Firma]		
11	ADOLFO BOLIVORSILVA	Tambobamba.	Empleo	21-07-12	[Firma]		
12	CIRILA CERECEDA ORDOÑEZ	Tambobamba.	Empleo	22-07-12	[Firma]		
13	MARCELO POMA SALAS.	B. San Martín	Empleo	23-07-12	[Firma]		
14	JOSÉ CECYHUA GUISPE	ASACUSI	Empleo	24-07-12	[Firma]		

Anexo 5: Portadas de la Revista Llank'ayninchis: folletos informativos que fueron presentados por Las Bambas como prueba de la realización de mecanismos de participación ciudadana en el proceso para la aprobación de la Segunda Modificatoria de su EIA.









PROYECTO ARTESANÍAS
 Linceo 1999-2001



EXAMINACIÓN A DISTANCIA
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL



MOVILIDAD AMBIENTAL
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL



INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS
 Vidas pláticas y la propiedad



PRIMEROS AUXILIOS
 Causales de atención en el campo



BIEGO POR ASERCIÓN
 El desarrollo de Humaña



LAS BARRERAS ORIENTE
 APORTE SOCIAL al desarrollo agrícola



ORGANIZACIÓN - PRODUCCIÓN
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

**Anexo 6: Disposición 01-2015-MP-FEMA-
APURÍMAC del 01 de octubre de 2015 de la
Fiscalía Provincial Especializada en Materia
Ambiental de Apurímac.**



MINISTERIO PÚBLICO
Fiscalía Provincial Especializada en
Materia Ambiental de Apurímac

Caso N° 2015-82

DISPOSICIÓN N.° 01-2015-MP-FEMA-APURÍMAC.

Abancay, 01 de octubre de 2015.

DADO CUENTA:

1. Los oficios 1856-2015 y 1868-2015, remitido el Presidente de Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac.
2. La publicación denominada "Plataforma de Lucha".

ATENDIENDO:

De los antecedentes normativos

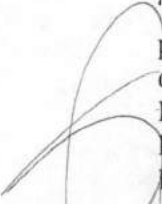
1. Mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 027-2015-MP-FN-JFS, de fecha 27 de marzo de 2015, se ha resuelto crear nuevos despachos fiscales, entre ellos la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Apurímac, cuyas funciones fueron fijadas en la Resolución de la Fiscalía de la Nación n.° 1177-2014-MP-FN que aprueba el Reglamento de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental que establece como competencia conocer acciones de prevención e investigación de los delitos ambientales tipificados en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal y los demás relacionados en materia ambiental, en tal sentido compete a este despacho fiscal conocerlos en todo el distrito fiscal como se ha indicado.

De la función preventiva

2. La función de recibir, calificar y tramitar las solicitudes o denuncias tanto verbales como escritas para la realización de acciones de prevención del delito, decidiendo si se justifica la intervención del Ministerio Público, en razón del riesgo efectivo e inminente de la comisión del delito, magnitud y repercusión social, o de ser el caso recabar todos los elementos probatorios útiles para la investigación respectiva del delito, que establecen los artículos 8 inciso d, 9 inciso a y 11 del Reglamento de Organización y Funciones de las Fiscalías de Prevención del Delito (ROFFPD), aplicable por este despacho en cumplimiento de su función preventiva, conforme lo dispone el Reglamento de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, ya referida en el párrafo anterior.

Hechos denunciados

3. Mediante los oficios de la referencia y sobre todo de la publicación denominada "Plataforma de Lucha Provincia de Cotabambas y Grau", respecto -entre otros- la presunta presentación de actas de talleres manipuladas por la empresa MMG Limited, que desarrolla el proyecto minero Las Bambas, para la segunda modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA); que respaldaron la modificación irregular del Estudio de Impacto Ambiental (EIA); la instalación de la Planta de Molibdeno, Planta de Filtros y Almacén de Concentrados por ser "altamente contaminantes"; se incluya como


Shely Villegas Tello
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Materia Ambiental - Apurímac

zonas de influencia las comunidades de Cotabambas, Grau y alrededores que se encuentran en el trayecto de la línea eléctrica y el transporte de los minerales.

Del análisis

4. De los hechos así descritos se puede advertir que figurarían personas que no estuvieron presentes en los talleres informativos, que habrían respaldado la segunda modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero Las Bambas, que dio lugar a la instalación de un almacén de concentrados, de las plantas de Molibdeno y filtros; y ampliar las zonas de influencia a las comunidades que se encuentra en el trayecto de la transmisión eléctrica y transporte de minerales.
5. Por lo que teniendo en cuenta el rol preventivo y sobre todo precautorio¹ de este despacho fiscal, es necesario que se recaben medios probatorios suficientes para el mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, y así obtener mejores elementos de juicio para un adecuado pronunciamiento por este Despacho Fiscal, esto es respecto a la segunda modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental que dio lugar a la instalación de un almacén de concentrados, de las plantas de Molibdeno y filtros; y ampliar las zonas de influencia a las comunidades que se encuentra en el trayecto de la transmisión eléctrica y transporte de minerales.
6. En tal sentido los hechos así descritos encuadrarían, en la probable comisión del delito de responsabilidad de funcionario público por otorgamiento ilegal de derechos, pues con el mencionado EIA se habría autorizado la instalación de las plantas de molibdeno y filtros que afectarían el ambiente, previstos en el artículo 314 del Código Penal que sanciona al:

"Artículo 314.- Responsabilidad de funcionario público por otorgamiento ilegal de derechos
El funcionario público que sin observar leyes, reglamentos, estándares ambientales vigentes, por haber faltado gravemente a sus obligaciones funcionales, autoriza o se pronuncia favorablemente sobre el otorgamiento, renovación o cancelación de autorización, licencia, concesión, permiso u otro derecho habilitante en favor de la obra o actividad a que se refiere el presente Título, será reprimido con [...]"

La misma pena será para el funcionario público competente para combatir las conductas descritas en el presente Título y que, por negligencia inexcusable o por haber faltado gravemente a sus obligaciones funcionales, facilite la comisión de los delitos previstos en el presente Título."

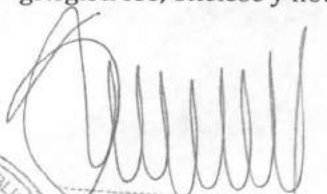
7. Empero de la materia en cuestión se tiene también que figurarían personas que no estuvieron presentes en los talleres informativos, que habrían respaldado la segunda modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero Las Bambas, con base en el distrito de Chalhahuacho, en la provincia de Cotabambas, región Apurímac, cuestiones que no corresponde conocer a este despacho, que configurarían la presunta comisión de delitos contra la fe pública, por lo que resulta pertinente derivar su conocimiento a la Fiscalía Provincial Mixta de Chalhahuacho.
8. En consecuencia y de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 159º inciso 4to de la Constitución Política del Estado y los artículos 1 y 5 de la Ley Orgánica del Ministerio Público - Decreto Legislativo 052 y normas invocadas.

SE DISPONE:

1. **Promover** investigación **preventiva** a nivel fiscal por el término de treinta días, contra los que resulten responsables, en prevención del delito de responsabilidad de funcionario público por otorgamiento ilegal de derechos, en agravio del Estado, para que se efectúe las siguientes diligencias:

¹Ley n.º 28611 Ley General del Ambiente Título Preliminar Artículo VII.- Del principio precautorio. Cuando haya peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.

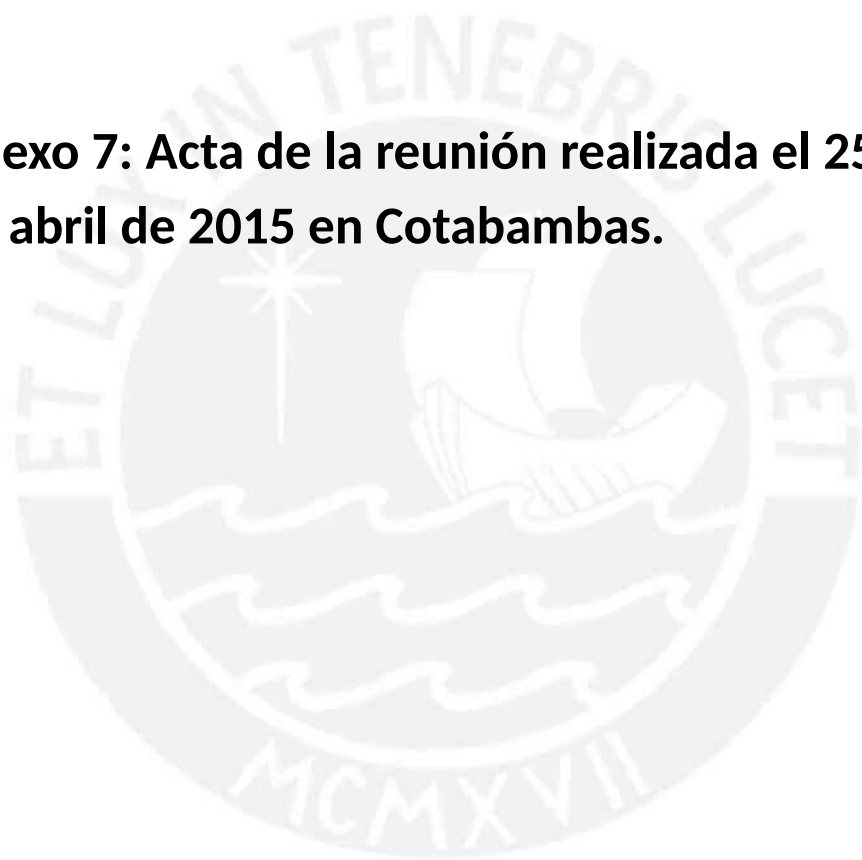
- a) Se reciba la manifestación de los suscribientes de la denominada "Plataforma de Lucha Provincia de Cotabambas y Grau", entre estos Rómulo Flores Ancalla, Rodolfo Abarca Quispe y Virginia Pinares Ochoa, para que declaren si reconocen el contenido y firmas de la publicación que obra en la hoja 5, precisen el modo en que la instalación del almacén de concentrados, las plantas de molibdeno y filtros afectarían el ambiente, la afectación a las comunidades que se encuentra en el trayecto de la transmisión eléctrica y transporte de minerales del proyecto minero Las Bambas.
- b) Se requiera a la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas copias certificadas del Estudio de Impacto Ambiental inicial y las posteriores modificaciones del proyecto minero Las Bambas, ubicado en la provincia de Cotabambas, región Apurímac. Oficiándose.
- c) Se requiera a la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas un informe documentado que precise el procedimiento efectuado para la modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero Las Bambas y los documentos que los sustentan. Oficiándose.
- d) Se requiera a la empresa MMG Limited un informe documentado respecto del procedimiento para la modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero Las Bambas y si obtuvo las autorizaciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas. Oficiándose.
- e) Se reciba la declaración del representante de la empresa MMG Limited sobre los hechos investigados, la instalación del almacén de concentrados, las plantas de molibdeno y filtros afectarían el ambiente, la afectación a las comunidades que se encuentra en el trayecto de la transmisión eléctrica y transporte de minerales del proyecto minero Las Bambas.
- f) Se requiere al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA un informe sobre el procedimiento requerido para la modificación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), si tomaron conocimiento de la modificación efectuada por la empresa MMG Limited en el proyecto minero Las Bambas y si existe alguna actividad de control o fiscalización por dichas actividades. Oficiándose.
- g) Se actúen cuantas diligencias resulten necesarias para el cabal esclarecimiento de los un informe hechos que motivan la presente investigación.
2. **Remitir** copias certificadas del caso 1406015200-2015-82-0, de acuerdo al numeral 4 y 7 de esta disposición a la Fiscalía Provincial Mixta de Chalhuanahuacho, para que proceda conforme a sus atribuciones. Oficiándose.
- g) Regístrese, ofíciense y notifíquese la presente conforme corresponde para los fines de ley.



Shely Villegas Tello
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Materia Ambiental - Apurímac



Anexo 7: Acta de la reunión realizada el 25 de abril de 2015 en Cotabambas.



ACTA DE REUNION DE TRABAJO E INFORMACION CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Y VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE COTABAMBAS –
TAMBOBAMBA de FECHA 25 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Tambobamba, en el salón consistorial de la municipalidad provincial de Cotabambas - Tambobamba a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil quince, a las diez horas de la mañana con cuarenta minutos, bajo una convocatoria por parte de la municipalidad provincial de Cotabambas – Tambobamba en cumplimiento al acta suscrita el día once de abril del dos mil quince, con la presencia del señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Cotabambas – Tambobamba Sr. Odilón Huanaco Condori y Regidores Valentín Quispe Flores, Gregorio Fuentes Agüero, regidor Miguel Angel Huachaca y la presencia de los Ministerios que a continuación se detalla, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS ING. ISMAEL REYES UBILLUS Y EL ING. MELANIO ESTELA SILVA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MMG LAS BAMBAS, GARY ROJAS CAMAYO OEFA, como también se tiene la presencia de los diferentes presidentes de los barrios de Tambobamba y presidentes de las diferentes Comunidades como también el frente de defensa de los interés de Tambobamba y la UGEL.

Teniendo como agenda solo dos temas:

- Autorización del estudio de impacto ambiental EIA las bambas
 - Planta concentradora
 - Presa de relaves
- Modificación del estudio de impacto ambiental EIA las bambas
 - Autorización
 - proceso

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Odilón Huanaco Condori
ALCALDE

Dando la apertura al taller de trabajo, donde se tiene la palabra de una de los presidentes la cual pide que se lea el acta suscrita el once de abril del dos mil quince y pide al sr. Alcalde que indique si se tiene la presencia de los ministros titulares de Medio Ambiente y Energía y Minas, en el cual se da la respuesta respectiva por parte de la Gerente Municipal de la municipalidad provincial de Cotabambas – Tambobamba, la cual muestra el documento remitido a los tres ministerios al cual se tiene una respuesta de los ministerios al cual se da la lectura que indica que

En el cual también se tiene una carta del presidente del comité de defensa del Rio Mayutinco – Punanqui donde indica que no podrá estar presente.

Se tiene la presencia de la profesora la cual también indica que no se tiene la presencia de los Alcaldes Distritales la cual también pide la opinión de todos los asistentes si se va a llevar a cabo dicha reunión o no se llevara a cabo dicha reunión ya que no se tiene la presencia de los ministros; como también se tiene la palabra del público Rafael Valdivia, el cual indica que la problemática es de toda la provincia de Cotabambas y no solo de Chalhuhhuacho y pide que se suspenda esta reunión de trabajo por no estar todo lo acordado en acta suscrita el día once de abril del 2015, la palabra del señor alcalde Odilon Huanaco Condori, como también indica que se debe de llevar con normalidad la reunión, como también se tiene la opinión del SR. Luis américo el cual indica que no se está cumpliendo con lo comprometido en acta ya suscrita e indica que la minería es privada y afecta a la población de toda la provincia y como también es mentira que la minera no contaminar el medio ambiente, se tiene la palabra del SR. Dario chauca el cual indica que hoy en día la provincia de Cotabambas cuenta con la minería MMG las bambas y muy pronto se tendrá la minera en Haquira donde dichas empresas son grandes, donde también hace su inquietud indicando que los altos funcionarios del gobierno central

Asoc. de Jóvenes "Paquis Warak'a" de las
12 Comunidades Dist./Chalhuhhuacho

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp from the Provincial Municipality of Cotabambas and a stamp from the 'Paquis Warak'a' youth association.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a date stamp '25/04/15' and a signature 'Huanaco Condori'.

deben de solucionar la problemática que aqueja a toda la provincia de Cotabambas, el cual también pide una aclaración sobre las transacciones entre empresas donde no se sabe que provecho se dio para toda la población, e pide cuanto de beneficio le toca recibir a la provincia de Cotabambas por la venta de dichas empresas a otras donde el gobierno central si ha recibido un monto de dichas ventas, el cual pide que se cumpla sobre el impacto ambiental que se tiene ya en documentos, y pide que se diga quien ha autorizado la construcción de la planta procesadora, se tiene la palabra del ing. Adolfo serrano, el cual indica que no se tiene toda la presencia , el cual indica que un empleado de la municipalidad ha indicado que no se tenía la presencia de ningún ministro, el cual pide que no se lleve esta reunión por la no presencia de la gran mayoría de lo acordado; el público indica que por medio de la hora municipal indicando que no se llevara a cabo dicha reunión ya que no se tenía la presencia de los ministros, y pide que los trabajadores deben de exponer su trabajo en horas municipales e indica que no se debe de marginar a ninguna persona el cual también pide que no se lleve a cabo dicha reunión por no presencia de todo lo acordado y se quede en acuerdo en un paro indefinido y solicita la presencia de todos los distritos encabezado por sus alcaldes para poder pedir que se diga quien dio el permiso para la construcción de la planta procesadora y pide que beneficio se tendrá para la población de la provincia, se tiene la opinión el cual pide que se identifique la persona que está filmando ya que dicha filmación puede ser manipulado, el cual también indica que la provincia de Cotabambas es una provincia tranquila y tolerante y no es justo que el estado peruano se burle una vez más de la provincia al cual también pide que se tome una decisión exhaustiva por que ya están cansados de estar postergando reunión tras reunión y también pide que la reunión se suspenda, se tiene la opinión del representante del ministerio de energía y minas, el cual indica que no dio su opinión por que todo iba relacionado al alcalde y dice que el que está filmando es el encargado por el energía y minas para poder llevar dicho video al ministro de energía y minas donde también la población le indica si él tiene el derecho de tomar decisiones al cual responde que él ha venido a dar a conocer de qué manera se hizo la construcción de la planta procesadora, se tiene la palabra de uno de los presidentes el cual indica que no se está cumpliendo con el acta suscrita el once de abril y esto es una burla a toda la provincia, el cual también pide que se suspenda dicha reunión ya que no se está cumpliendo lo acordado, opinión del público de VRHT , el cual indica que se está llevando reunión tras reunión y no se tiene resultados e indica que lo que está pasando ahora es una burla de parte del gobierno central hacia la provincia de Cotabambas al cual dice que tampoco no se tiene la presencia del gobierno regional al cual también indica que la población de VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE está siendo afectada por la contaminación por parte de la minería al RIO MAYUTINCOC al cual también indica que se suspenda dicha reunión, la palabra del presidente indica que por que se ha esperado a que se esté construyendo la planta procesadora al cual también hace un hincapié indicando que la minería ya va a entrar en funcionamiento al cual también se tiene la palabra el cual indica que no se tiene la presencia de todos los presidentes y dirigentes, se tiene la opinión de la Sra. La cual indica que se debería de tener un traductor ya que los ministerios que llegan no se sabe si entienden o no lo que la población pide o solicita al cual también le indica que la minería solo dando un ejemplo con el Distrito de Chalhuhahuacho se vas solo en la parte céntrica y la parte de abajo del rio y el ambiente de Chalhuhahuacho está totalmente olvidado y contaminado al cual también indica que electro solo viene a capacitar a la población de qué manera van a pagar los recibos y no se preocupan si la población tiene problemas con el fluido eléctrico, opinión del Regidor Miguel Angel Huachaca, al cual le indica a todo los presentes; cuanto de dialogo se tiene con los Ministros sobre la Minería con la provincia de Cotabambas en todo un año ya que hasta el momento no se ha dialogado con ninguno de los hermanos de diferentes comunidades, al cual también indica que da una millonada al gobierno central y por qué al menos se dé un paseo opera poder dialogar con nuestros pueblos de la Provincia de Cotabambas al cual también sugiere al alcalde que los ministerios deben de respetar a todos y como también nos escuchan cada uno de los Ministerios, al cual también ase un hincapié solicitando la suspensión de

DISTRITO DE CHALHUAHUACHO
COTABAMBA - APURIMAC
Juan Pablo Coomala-Gallegos
SECRETARIO GENERAL DE FEDERACION
COMUNITARIA DISTRITO DE CHALHUAHUACHO

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

SOC. de Jóvenes "Paq'uq Warak'a" de las
Comunidades Dist. Chalhuhahuacho

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]

dicha reunión la palabra del Sr. Alcalde indica que se hizo la invitación a los tres ministerios al cual también se cumplió con lo comprometido al cual también pide a los ministerios que están presentes que respondan a la inquietud de la población, se tiene la palabra del ministerio de medio ambiente al cual indica que en el departamento de Apurímac e indica que el día 4 de mayo se tiene una reunión con la población y posterior dialogo en los diferentes distritos, al cual también indica que entienden la preocupación y es justo estas ocasiones de reunión para poder conocer más sobre sus necesidades, al cual también indica que el ministerio les ha enviado como representantes a los actuados para poder solucionar alguna inquietud, se tiene la opinión de la al cual también indica que tipo de resultados se tiene frente a la contaminación del rio Mayutincoc, al cual también indica quien autorizó la construcción de la planta procesadora, al cual también se pide que se suspenda dicha reunión y pide que se tenga un nuevo modulador se tiene la opinión del representante de la empresa MMG al cual indica que los ministerios está conformado por la parte política y la parte técnica al cual indica que ya se hizo la exposición sobre la construcción de la planta procesadora y pide que escuchen a los ministerios que están presentes, opinión del público, al cual también el público dice que el modulador debe de decidir si se suspende o no la reunión la presidente del frente de defensa indica; que se suspenda dicha reunión, al cual luego de un debate se lleva a votación para indicar que si se suspende o no la reunión:

Siendo las doce horas con treinta minutos de la tarde se lleva la votación teniendo como resultado lo siguiente:

- se suspende solo cuenta con cuatro votos
- se prosigue o continua con el dialogo se tiene la gran mayoría

Y por consiguiente se tiene la conclusión de seguir con la reunión respectiva;

JUAN REYES UBILLUS el representante de estudio ambiental al cual da a conocer que la planta de molibdeno y filtros el representante de la minería hace el alcance sobre las dos formas de dialogo y los cuales son los talleres participativos y de audiencia pública e indica que ya se hicieron siete talleres y una audiencia diálogos con las diferentes comunices que serían afectados.

PREGUNTAS DE LA POBLACIÓN Y O PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y BARRIALES.

Donde están las actas de dichas reuniones se suponía que ya deberían de tenerlo al cual pide a los responsables de la minera que haga entrega de una copia de todas las reuniones llevadas a cabo, donde el responsable de energía y minas indica que ya no es culpa si los dirigentes o presidentes de años atrás no le hicieron la entrega correspondiente del acta pero si ellos lo solicitan podrían dar una orientación.

Opinión del público al cual dice que la empresa no está dando prioridad a la provincia de Cotabambas cuando debería de darse la prioridad ya que cuando se firmó el acta se indicó que se priorizaría a la provincia de Cotabambas.

Se da pase al presidente de la comunidad de Asacasi el cual indica que no traigas un trabajo realizado por parte de la minería y que se traiga bel trabajo realizado por el ministerio de energía y minas y por qué se está construyendo la planta en fuera bamba y por qué motivos no se ha construido en Chumbivilcas y Espinar.

Dando respuesta por parte del ministerio de energía y minas al cual indica.

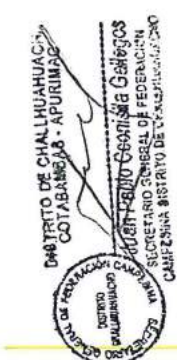
Que El proceso de investigación no es de la noche a la mañana y para esto se necesita tiempo y Esto es un trabajo realizado por el ministerio de energía y minas más no de la empresa minera y la



Asoc. de Jóvenes "Paq'is Waray'a" de las 32 Comunidades Dist. Challyhuahuacho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]



San Juanico Condori
ALCALDE

exposición es del ministerio de energía y minas al cual donde se firma son del ministerio de energía y minas al cual es la evaluación que hizo el ministerio de energía y minas al expediente presentado por la minera.

Al cual el público pregunta por qué se dice que desde el 2010 al 2014 se tuvo 7 reuniones con todas las autoridades, ahora teniendo a que presente los presidentes y ex alcaldes los cuales nunca fueron convocados ni tienen conocimiento de los siete diálogos; al cual también se tiene la participación porque si en Chumbivilcas y Espinar se detuvo la construcción de la planta procesadora.

Pregunta del presidente de una comunidad el cual indica **QUIEN HA FIRMADO EL CONVENIO Y LA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA LO HA FIRMADO EL ALCALDE DISTRITAL O PROVINCIAL.** A la cual no se tiene la respuesta de ninguno de los Ministerios Ni La Empresa Minera; La participación de un poblador al cual indica que no habido una participación oportuna y democrática e indica por que no se construye en la planta de molibdeno en las laderas de Lima, al cual también pide que el ministerio que están presentes den a conocer a los titulares de los ministerios que la construcción de la planta procesadora no debe realizarse ya que la población no está de acuerdo con dicha construcción.

CONTAMINACIÓN DEL RIO MAYUTINCOC-PUNANQUI

A la cual la oEFA indica que el día 4 de junio del 2015 se tendrá una reunión con toda la población en el distrito de Tambobamba para que puedan recibir todas las denuncias o inquietudes que tengan acerca de la contaminación del agua. Como también aclara que sobre la contaminación del rio corresponde netamente al distrito de Chalhuhhuacho como también indica que aquella persona que este contaminando el rio Mayutincoc – Punanqui deberá de ser severamente sancionado.

La cual indica que se hará un seguimiento a la autoridad nacional del agua para saber por qué no se está tomando en cuenta los reclamos sobre la contaminación del rio MAYUTINCOC-PUNANQUI

Representante del frente de defensa de los intereses de Tambobamba

El cual indica que ya se tiene los números de resoluciones de quienes firmaron el convenio y la construcción de la planta procesador y se diga a hura quien ha firmado el convenio y autorizado la construcción de la planta procesadora y pide si no hay una respuesta se retire esa planta procesadora de la provincia de Cotabambas.

Se tiene la palabra del Sr. Darío Chauca el cual indica que cuando se hizo la venta de la minería a otras empresas el gobierno central ha recibido un impuesto y ahora se quiere saber si la provincia tendrá el beneficio de recibir una parte de ese dinero, Al cual tampoco se tiene una respuesta.

Rio Punanqui-en el 2014 al presente cuantas veces se ha denunciado a alguna autoridad o ya se tiene denunciado a algún alcalde respecto a la contaminación del rio Mayutincoc, en su respuesta indica que en noviembre del 2014 se le hizo la entrega del documento y tiene 90 días para poder sustentar y ahora se sigue evaluando ya que se le ha dado a la autoridad correspondiente el tiempo específico.

PETITORIOS

Se pide al señor alcalde que se acuerde una fecha para poder ir a la ciudad de lima junto a los dirigentes y alcaldes distritales Para que pidan la presencia de los titulares de los ministerios de Energía y Minas



Asoc. de Jóvenes "Paquis Warak'a" de las 32 Comunidades Dist. Chalhuhhuacho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

y Medio Ambiente como también en esa reunión este los jefes altos representantes de la empresa minera para poder llegar a un convenio.

Se Pide al señor Alcalde Provincial que la próxima reunión se lleve a cabo junto a todos los Alcaldes Distritales y de comunidades como también representantes de la empresa para poder dar más información a nuestros pobladores.

Que se realice Formas de tratamientos integrales para que no contamine alas personas, animales y el medio ambiente.

Siendo las tres de la tarde con treinta minutos de la tarde se da por culminado dicha reunión dando la conformidad firman al final los presentes donde también se adjunta la documentación expuesta por los ministerios presentes.

El rio Chalhuhhuacho ya está contaminado y esperamos que ahora ya el ministerio se haga cargo porque nuestra municipalidad provincial no cuenta con la economía suficiente, pero el gobierno si y es el que debería de intervenir.

Comunidad campesina de Asacasi el cual, indica que el rio palcaro nace en condorwachana pero nunca la empresa minera tomó en cuenta

Se debe instalar e implementar la oficina de la OEFA en la provincia de Cotabambas con trabajadores especialistas en el tema de contaminación del agua presupuestados por el estado

Se pide que se haga obras en la provincia de Cotabambas caso contrario se hará un levantamiento contundente en contra del gobierno central debido a que no se atiende las necesidades de la provincia.

SE ACUERDA

Se acuerda llevar una siguiente reunión en fecha seis de junio y en el lugar de Tambobamba donde deberán de estar el premier y los titulares de los ministerios siguientes;

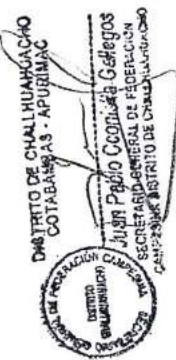
- ministerio de energía y minas
- ministerio de vivienda y construcción y saneamiento
- ministerio del medio ambiente
- ministerio de economía y finanzas
- ministerio de justicia
- Sr. Gustavo Gómez representante de la empresa MMG las bambas.

TENIENDO COMO AGENDA:

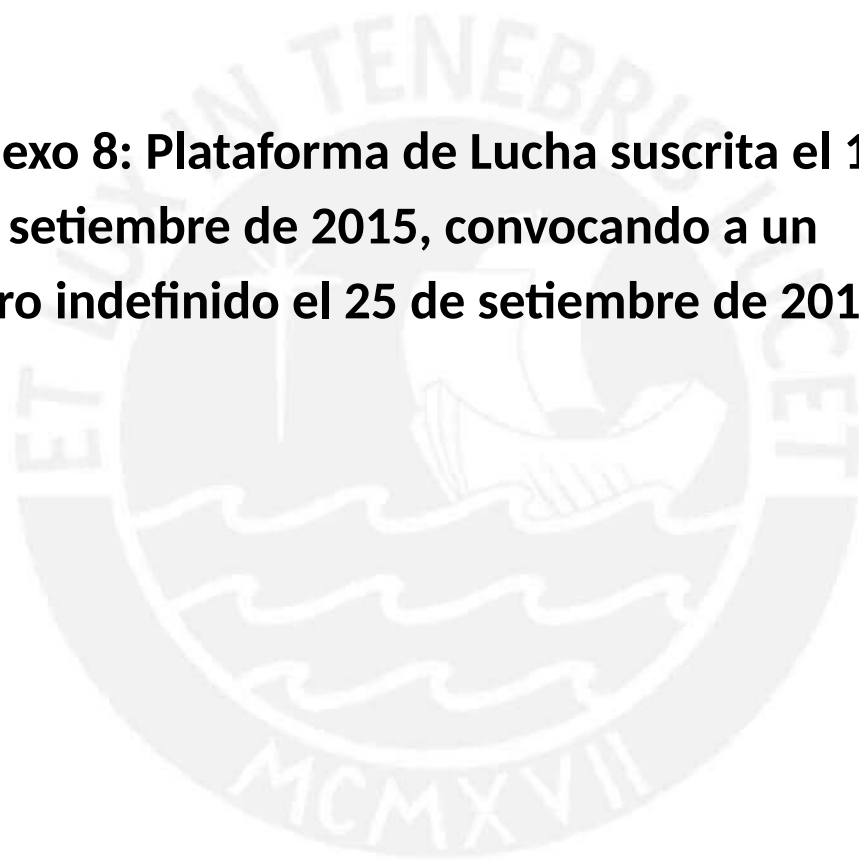
- CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA
- CONTAMINACIÓN DEL RIO MAYUTINCOC-PUNANQUI
- CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Hugo A. Huira Peña
PRESIDENTE
01 9832047



Anexo 8: Plataforma de Lucha suscrita el 12 de setiembre de 2015, convocando a un paro indefinido el 25 de setiembre de 2015.



PRESENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL
DISTRITO DE TAMBOMBAMBA, COTABAMBA
Ronald A. Ballo Albarca
PRESIDENTE

PLATAFORMA DE LUCHA PROVINCIA DE COTABAMBA Y GRAU

SETIEMBRE 2015

[Handwritten signature]
7721935
INTEGRANTE DE
COMITE DE
LUCHA

Que, de acuerdo a la Ley N° 29785, LEY DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS, RECONOCIDO EN EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), Art. 2. Derecho a la Consulta es el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados en forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. Necesidades. Art. 3. Finalidad de la Consulta. Art 4. Principios.

- 1.- DESCONOCER LA MODIFICATORIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL POR CARECER DE SUSTENTO LEGAL Y SOCIAL.
- 2.- DEMOLICION Y RETIRO INMEDIATO DE LA PLANTA DE MOLIBDENO, PLANTA DE FILTROS Y ALMACEN DE CONCENTRADOS; POR SER ALTAMENTE CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD.
- 3.- RENUNCIA Y/O RETIRO INMEDIATO DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO MMG LAS BAMBAS, RESPONSABLES DE LA MODIFICATORIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, POR ER ILEGAL..
- 4.- CIERRE DEFINITIVO DE LAS EMISORAS DE LA EMPRESA MMG LAS BAMBAS, RADIO SURPHUY (AM), RADIO SURPHUY (FM), RADIO CHALLHUAHUACHO (AM), RADIO MAXIMA (FM) Y RADIO MAXIMA (AM).
- 5.- RENEGOCIACION DE LAS TIERRAS COMUNALES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE COTABAMBA Y GRAU.
- 6.- RETIRO INMEDIATO DE LAS OFICINAS DE WILLANA WASI DE LAS PROVINCIAS DE COTABAMBA Y GRAU.
- 7.- RECONOCIMIENTO COMO ZONA DE INFLUENCIA A LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA (GRAU) Y LA VIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE LOS DISTRITOS DE CHALLHUAHUACHO, MARA Y CCAPACMARCA.
- 8.- EXIGIR LA PRESENCIA DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA MINMETAL GROUP LIMITED (MMG) LAS BAMBAS DEL GOBIERNO CHINO, POR ACTOS DE CORUPCION QUE COMETEN EN EL ,PERU SUS DELEGADOS.

[Handwritten signature]
CARLOS F. MARA
VACOLIA
3142092

DEMANDAS SOCIALES Y AMBIENTALES:

9.- POR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL, LOS RECURSOS NATURALES Y POR LA SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS MEDIOAMBIENTALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONSULTA PREVIA. NO A LA DISCRIMINACIÓN DE LOS PUEBLOS ANDINOS.

POR UNA MINERÍA RESPONSABLE Y UN PLAN DE EXPLOTACIÓN MINERA QUE EXCEPTÚE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINEROS EN CABECERAS DE CUENCA.

10.- EXIGIMOS SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, EFECTIVIZACIÓN Y RESPETO DE LA CONSULTA PREVIA, DEFENSA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES.

11.- ALTO A LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE NUESTROS RÍOS, NO MÁS CONCESIONES DE MINAS Y FIN A LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

CASO DE NO SER ATENDIDO

"LAS BAMBAS NO VA"

[Handwritten signature]
30003222

ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
COMITE DE LUCHA PROV. COTABAMBA Y GRAU
Virginia Pinarez Ochoa
31421221
PRESIDENTE

[Handwritten text]
presidenta de comite de consulta



[Handwritten signature]
Ronald A. Ballo Albarca
PRESIDENTE
DNI: 31421158

[Handwritten signature]
31421221

[Handwritten signature]
Presidente Basilio
+ Inqui

CENTRAL ÚNICA DE RONDAS CAMPESINAS
DISTRITO DE TAMBOMBAMBA, COTABAMBA

[Handwritten signature]
Romulo Flores Ancalia
DNI: 44055097
PRESIDENTE CENTRAL

[Handwritten signature]
Edmundo Huarcaya Y.
80609653

[Handwritten signature]
43347629

[Handwritten signature]
8091342

[Handwritten signature]
FOPS

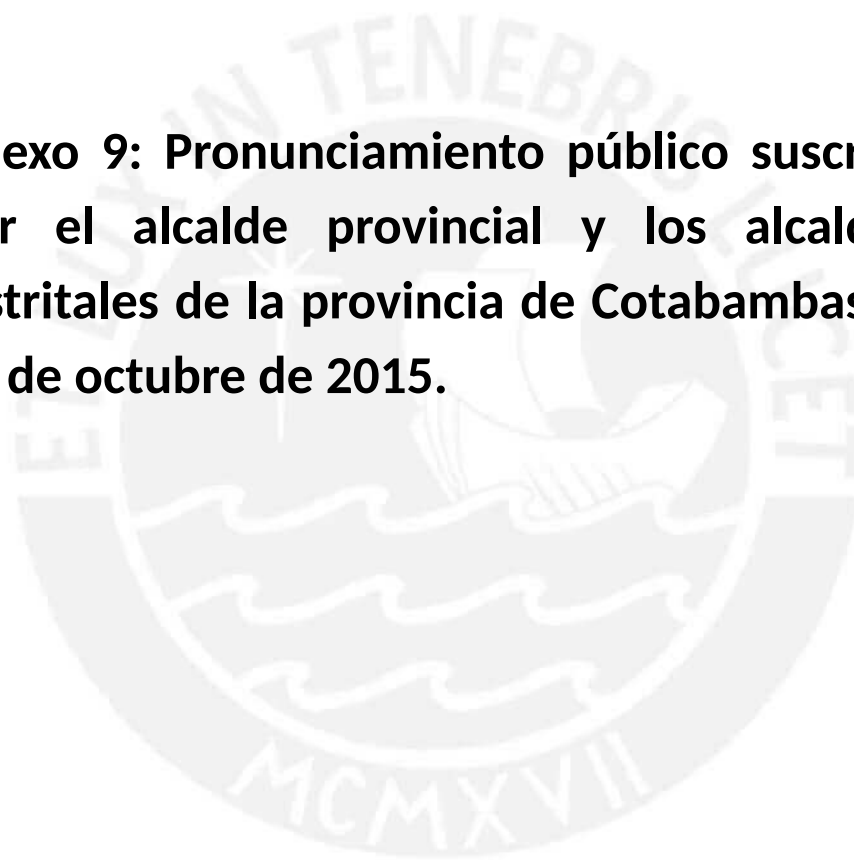


[Handwritten signature]
Lizbeth Abarea Peña
DNI: 40618921
PRESIDENTA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA

[Handwritten signature]
9 22 001115
51401115
6

Anexo 9: Pronunciamiento público suscrito por el alcalde provincial y los alcaldes distritales de la provincia de Cotabambas el 29 de octubre de 2015.



PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO.

Los Alcaldes de la Provincia de Cotabamba, nos dirigimos a la opinión pública en relación a los conflictos sociales ocurridos en la zona de influencia de la empresa Minera MMG las "Bambas" y manifestamos lo siguiente:

PRIMERO.- Lamentamos profundamente el deceso de los cuatro valerosos cotabambinos producto de los actos de violencia ocurridos recientemente. Expresamos a sus familiares nuestras condolencias, nuestra solidaridad y compartimos su dolor. Exigimos una inmediata investigación y atención a sus familiares.

SEGUNDO.- Precisamos que la modificación y aprobación del estudio de impacto ambiental ha sido y es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Energía y Minas-MEM, la misma que autorizó el traslado de la planta de tratamiento de minerales de Tintaya - Antapacay a las Bambas, además de la eliminación del sistema del minero ducto.

TERCERO.- Los pobladores de Cotabamba somos respetuosos de la inversión privada, mientras esta se ejecute con responsabilidad y protección del medio ambiente. El mismo procedimiento utilizado para la aprobación del EIA inicial se debió utilizar para su modificación. Sin embargo el MEM, justificando que eran "no sustanciales", la autorizó por sí y ante sí.

CUARTO.- Rechazamos tajantemente la versiones de Ministro del Ambiente. Señor Ministro, nosotros no utilizamos el tema ambiental como pretexto para realizar actos violentos tampoco mentimos, somos defensores de la inversión que genera crecimiento y desarrollo responsable. La negligencia e impericia de su sector y del Ministerio de Energía y Minas han causado solo dolor y tristeza en nuestra provincia.

QUINTO.- Hacemos un llamado a nuestros hermanos y hermanas de nuestra provincia a guardar la calma. Rechazamos la declaratoria de estado de emergencia y solicitamos su inmediato levantamiento, así mismo rechazamos con total indignación la militarización de nuestra provincia.

SEXTO.- Conocedores de la plataforma del comité de lucha y frentes de defensa de los intereses de la provincia de Cotabamba y Grau, hemos derivado el documento a la PCM, solicitando con carácter de urgencia establecer una mesa de diálogo del más alto nivel con el pueblo y sus organizaciones sociales. Apostamos por el diálogo como único medio para resolver nuestros problemas.

SEPTIMO.- Solicitamos la inmediata liberación de los detenidos en el conflicto social y evitar el maltrato innecesario y respeto a la vida y los derechos humanos.

OCTAVO.- RECHAZAMOS la información subjetiva y tendenciosa que algunos medios de comunicación y politiqueros están difundiendo SIN CONOCER la realidad de nuestra provincia y exigimos objetividad en la información. Para prevenir estos hechos lamentables los seis alcaldes de la provincia de Cotabamba hemos insistido ante el poder Ejecutivo y sus sectores, la atención y solución de estos problemas sociales de las comunidades.

Nuestra provincia merece un desarrollo digno. Las autoridades y los ciudadanos estamos trabajando juntos. Seguimos unidos en la búsqueda del progreso, el desarrollo, el bien común y la paz.

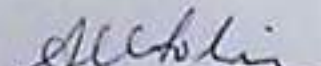
ALCALDES PROVINCIA DE COTABAMBA

Municipalidad Distrital de Haqura
Cotabamba - Arequipa


PTO. YAMIL AMADOR OCHO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALHUANAXTO
COTABAMBA

ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO
ALCALDE
DNI. N° 4708851


ANTONIO CHIPANI LITA
ALCALDE - CHALHUANAXTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COTABAMBA

PTO. YAMIL AMADOR OCHO
ALCALDE

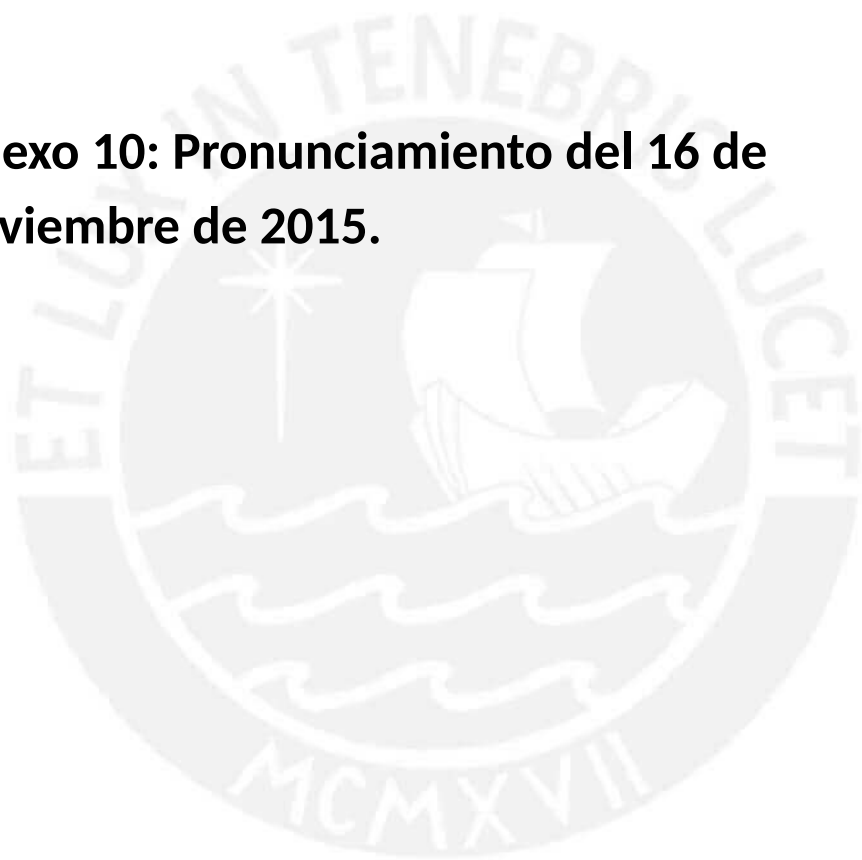
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COTABAMBA
TAMBOBAMBA

Otilio Huamaco Condori
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COTABAMBA - PUNTA
CANTAS

Virginia Chantrez Rivera
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIAL Y ADMINISTRATIVO

**Anexo 10: Pronunciamiento del 16 de
noviembre de 2015.**





EVERARDO CORDOVA LEON
DNI: 40078670
ALCALDE

PRONUNCIAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACION CAMPESINA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA
DNI: 80011692

Que, con fecha 30 de octubre de 2015, el Gobierno acordó con nuestra población dar inicio a un proceso de diálogo equitativo y legítimo para poder resolver los problemas que han dado origen al problema social en torno al proyecto Las Bambas. En ese momento se señaló como condición necesaria para ese proceso el levantamiento del estado de emergencia y el cese de las acciones de violencia y amenaza contra nuestros líderes.

El día de hoy 16 de noviembre debió instalarse la MESA DE DIALOGO, sin embargo, cuando los representantes de las organizaciones de base llegaron a Tambobamba para participar de la reunión, se han dado con la sorpresa que los representantes del gobierno no estaban presentes. Además un día antes publicaron una Resolución en la que se crea una, mal llamada Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas, cambiando el gobierno UNILATERALMENTE la naturaleza y finalidad de la mesa y el plazo para la instalación de la misma bajo el nombre de MESA DE DIALOGO.

Los pueblos de las provincias de Cotabambas y Grau, de la región Apurímac dejamos en claro lo siguiente:

Albergamos la idea que las autoridades del gobierno central y que la empresa de forma responsable tomaran todas las medidas requeridas para minimizar el impacto ambiental y social en la zona, además de integrarnos económica y tecnológicamente mediante una política de apertura social a las actividades productivas directas e indirectas para todo el ámbito de nuestras dos provincias, lo cual no ha ocurrido a la fecha.

Nosotros, asumiendo un compromiso serio y formal con la empresa anterior que en su momento estuvo a cargo del proyecto Las Bambas, participamos en todas las reuniones a las que fuimos invitados; llegando a importantes acuerdos incluidas las indemnizaciones de las familias desplazadas de Fuera Bamba y a las 23 que aún se encuentran cautivas al interior de las instalaciones de la MMG Limited.

Sin embargo en la actualidad MMG Las Bambas está siendo manejado por los señores: **Luis Rivera Ruiz y Domingo Drago Salcedo**, quienes aplicando una política de soberbia, represión y con total irrespeto por los acuerdos a la fecha alcanzados anteriormente, vienen entorpeciendo la solución al conflicto social entre el Proyecto y las poblaciones de ambas provincias.

Exigimos las reparaciones a los deudos por la trágica muerte de nuestros hermanos: **Exaltación Huamani, Alberto Cárdenas y Beto Chahuayllo**, así como la liberación de los dos hermanos detenidos y la asistencia médica a los hermanos heridos.

El estado; lejos de buscar a los verdaderos responsables de esta tragedia dentro de sus filas y en la empresa de capitales chinos, busca por todos los medios hacer responsables a los dirigentes a quienes exigimos les sean levantadas y archivadas las denuncias penales y persecuciones en su calidad de dirigentes.

Cuando nuestros pueblos milenarios herederos de tipos de organización interna y de administración de justicia, debemos ser reconocidos como tales y en tal sentido debemos

estar bajo el CONVENIO 169 de la OIT que obliga al estado peruano a nivel nacional e internacional a su estricto cumplimiento.

Manifestamos contundentemente que los 11 puntos contenidos en el MEMORIAL presentado el 26 de octubre del presente año sea debidamente respetado conjuntamente con la Carta circular que defiende la situación de cautiverio de las 23 familias al interior de la mina en Fuerabamba.

31425522
85503186

31430075

314201498

33949875

31426873



José Gaudencios Sr.

C.C. Huancute

31425522



COMUNIDAD CAMPESINA MACACALLA
Wladimir García Atredando
DNI: 42716232
PRESIDENTE

SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACION CAMPESINA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA

Donato Vivanco Ccahuo
DNI: 80011692

SECRETARÍA GENERAL DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA / COTABAMBA

En ese sentido manifestamos:

Que la Resolución 263-2015-PCM promulgada por el gobierno el día 14 de noviembre de los corrientes sea modificada en lo siguiente:

1. Que se quite la referencia al mes de marzo ya que los hechos que la motivaron son los ocurridos a partir de la huelga indefinida iniciada el 25 de setiembre último.
2. Que se cumplan con las 4 condiciones mínimas, previamente comunicadas, para llevar adelante la instalación de la mesa de diálogo:
 - 3.1. Liberación de los dos detenidos
 - 3.2. Indemnización para los deudos de los caídos en el paro
 - 3.3. Archivamiento de las denuncias y cese a la persecución de los dirigentes
 - 3.4. Atención e indemnización a los heridos

- Que, el Gobierno no ha cumplido con las condiciones mínimas, exigidas anticipadamente, para la instalación de la mesa de diálogo.

- Que en la fecha no se ha instalado la Mesa de Diálogo entre el Gobierno, la Empresa Minera MMG Las Bambas, la Sociedad Civil Organizada y las Autoridades Locales, para resolver el conflicto sobre la modificatoria del EIA Las Bambas.

- Que, rechazamos la militarización de nuestras provincias ejercidas mediante resoluciones supremas, y exigimos la salida inmediata de los efectivos de las fuerzas armadas.

- Que, en la RM 263-2015 de la PCM, no están incluidos nuestros hermanos de la provincia de Grau, lo cual es rechazado y exigimos su inclusión en la mesa de diálogo de los representantes de la municipalidad distrital de Progreso y su sociedad civil organizada.

- Que la referida Resolución Ministerial no está atención a la protesta de la población que es la Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Las Bambas.

- Exigimos que la sociedad civil organizada de las provincias de Grau y Cotabambas debe estar representada con un número 10 miembros por cada representación.

- Ponemos en claro que las comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau se encuentran enmarcadas dentro del convenio N° 169 de la OIT y La Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Reiteramos nuestra voluntad de dialogo alturado y bajo argumentos técnicos y no políticos e invitamos a las autoridades del ejecutivo y a los responsables de gerenciar la MMG Las Bambas, no perder la oportunidad histórica de alcanzar una solución justa y de acuerdo a derecho en favor de las comunidades, del proyecto y del país en general.

Finalmente damos un plazo de 10 días al Gobierno para dar una respuesta sobre los puntos señalados en el presente documento.

Cotabambas 16 de noviembre del 2015.

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE TAMBOMBAMBA - COTABAMBA

927-2015

ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
COMITE DE LUCHA PROV. COTABAMBA Y GRAU

Virginia Pizarro Ochoa
DNI: 41427221

Municipalidad Distrital de Huarina
Cotabamba - Apurimac

Prof. Ysaac Alvarez Cruz
DNI: 317427068
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARINA

Tec. Adiel Sota Mendoza
ALCALDE
DNI: 51426286

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROGRESO
GRAU APURIMAC

Juan Lirahua Puma
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COTABAMBA - TAMBOMBAMBA

Odon Huanaco Candori
ALCALDE
DNI: 43544728



MUNICIPALIDAD D.P. APURIMAC
DIST. MARA - COTABAMBA - APURIMAC

Eduardo Sulca Bolívar
ALCALDE
DNI: 43544728

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES
Y DESARROLLO PROV. COTABAMBA

Rodolfo Aparca Quisp
PRESIDENTE
DNI: 31421156



COMUNIDAD CAMPESINA TAMBULLA
CHALHUANACHO COTABAMBA

Jacinto Lirio Luaso
PRESIDENTE
DNI: 45470180



FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES Y DESARROLLO
DEL DISTRITO PROGRESO - GRAU - APURIMAC

Justo Pacori Valencia
PRESIDENTE
DNI: 64961370

FEDERACION DISTRITAL DE CAMPESINOS
DISTRITO DE COTABAMBA

Mantilla Coscco
SECRETARIO GENERAL

COMUNIDAD CAMPESINA DE PROGRESO

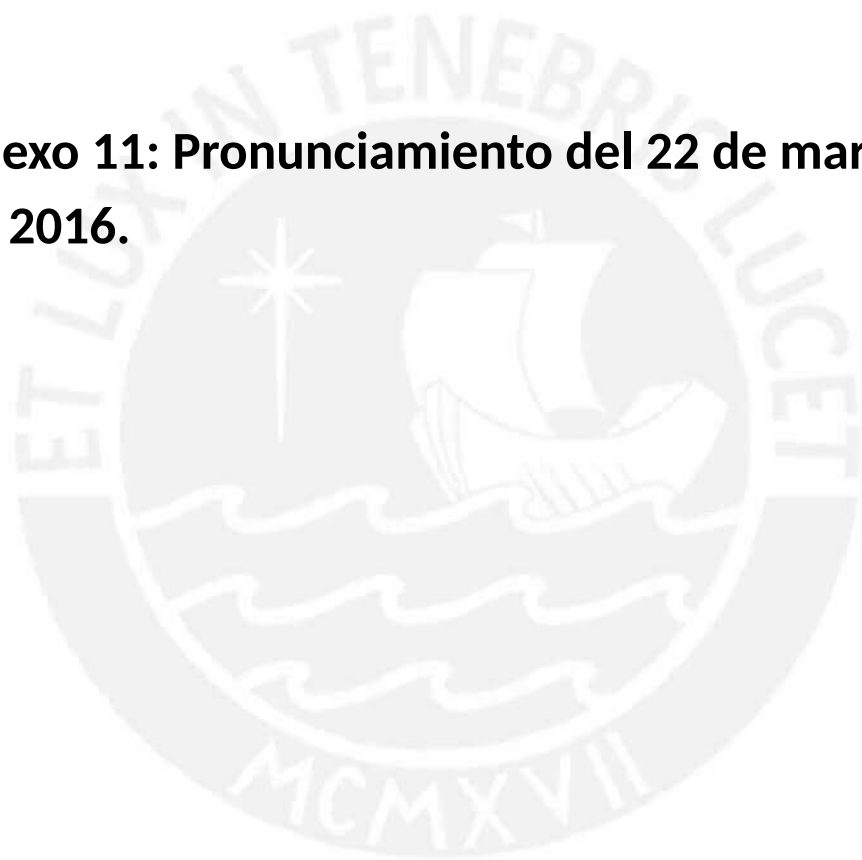
Walter V. Velasco Chinchayo
PRESIDENTE
DNI: 10317222

COMUNIDAD CAMPESINA DE GRUMILLE
CHALHUANACHO COTABAMBA

COSME BOLIVAR ESCUDEIRO
PRESIDENTE

Cedric B
Adolfo Bombilla
Pt. Co Lucho Haguira

Anexo 11: Pronunciamiento del 22 de marzo de 2016.



**UNA VEZ MÁS EL GOBIERNO NACIONAL DEJA ESPERANDO A COMUNIDADES, POBLACION Y
AUTORIDADES DE COTABAMBAS**

Un diálogo que se posterga una y otra vez desde el mes de setiembre.

Los Frentes de Defensa de la Provincia de Cotabambas, organizaciones sociales, sindicales y gremiales; comunidades campesinas y autoridades nos dirigimos a la opinión pública del Perú para manifestar lo siguiente:

1. En el mes de setiembre, la población de la provincia de Cotabambas protagonizó una protesta social debido a que el MINEM había aprobado cambios significativos en el proyecto minero Las Bambas y en su EIA, a espaldas de la población y a través de cinco procedimientos que muestran claras irregularidades.
2. Inicialmente el proyecto se ubicaba en las regiones de Apurímac y Cusco, por los cambios realizados, ahora se concentra solo en Apurímac y con ello, sus impactos ambientales, económicos y sociales.
3. Las autoridades han sostenido que no hay nada que temer. Sin embargo, a unos meses de haberse iniciado las operaciones de la mina, colapsó la poza de clarificación y venimos sufriendo el impacto del polvo que deja el tránsito cotidiano de 125 camiones que transportan concentrados y 60 que transportan insumos, los que viajan ida y vuelta por una carretera que no tiene asfalto.
4. La respuesta del Estado a la protesta social dejó como saldo 3 fallecidos, 11 heridos, 2 detenidos y más de 100 dirigentes y pobladores denunciados e investigados por un conjunto de delitos. Para poner fin a la protesta el Estado ofreció en setiembre la constitución de una mesa de diálogo, que resolvería nuestras demandas.
5. En noviembre del año pasado, recién fue publicada la norma de constitución de la mesa, con el problema que su finalidad era dar continuidad a otro espacio de diálogo sobre desarrollo. Ante ello, nuestros dirigentes aclararon que las preocupaciones de la población eran fundamentalmente ambientales, pero no fueron escuchados.
6. A pesar de ello, insistimos en la instalación de la mesa. El gobierno la convocó para el 16 de noviembre. En esa fecha nos apersonamos al local de la reunión, pero los funcionarios del gobierno nacional nunca llegaron. Tampoco lo hicieron en la siguiente convocatoria fijada para el 21 de enero.
7. Finalmente, el 29 de febrero de este año la mesa fue instalada acordándose modificar la resolución ministerial de su creación para incluir el tema ambiental, estableciéndose además cuatro ejes de trabajo. El 21 de marzo la Mesa se abocaría a tratar el tema ambiental, el 22 el tema derechos humanos, el 29 el tema desarrollo sostenible y el 30 de marzo el eje responsabilidad social empresarial.
8. Hasta el 21 de marzo la resolución reformulada no fue emitida. Ese mismo día recibimos una comunicación suspendiendo la reunión sobre el tema ambiental, aduciendo como motivo el accidente ocurrido en el Aeropuerto del Cusco el 20 de marzo, razón el cual estuvo cerrado por algunas horas. Aun cuando sabíamos que el problema ya se había resuelto para el lunes en la mañana y que los vuelos se habían retomado, atendimos las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alcalde Requena
31427066



[Handwritten signature]
Frentes de Defensa F
4372181

[Handwritten signature]
Frente de Defensa de los Intereses
y Desarrollo Prov. Cotabambas

[Handwritten signature]
Frentes de Defensa
Cotabambas

[Handwritten signature]
FRENTE DE DEFENSA
COTABAMBA

JUZGADO DE PAZ NO LETRADO
TAMBOBAMBA
Prof. Adrían Vello Saldivar
JUEZ DE PAZ



FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES
Y DESARROLLO PROV. COTABAMBAS
[Handwritten signature]
Rodolfo Aparca Quispe
PRESIDENTE
DNI. 31421156

[Handwritten signature]
JUAN PABLO CONISLA GALLEGOS
Presidente de la Federación
Campesina de Chalhuancho
y las 33 Comunidades

[Handwritten signature]
44282915



Federación de Organizaciones Campesinas
de las 34 Comunidades Dist. Chalhuancho
[Handwritten signature]
Hugo A. Huilca Peña
PRESIDENTE
DNI. 453949471

razones que nos dio el gobierno. Ante este hecho, planteamos que la reunión sobre el tema ambiental se pasara para el día 28 de marzo.

9. Los pocos funcionarios que había llegado nos aseguraron que la reunión sobre derechos humanos, se realizaría de todas maneras el día de hoy, martes 22 de marzo, tal y como estaba programada. Sin embargo, en horas de la mañana, y luego de un largo día de espera, nos enteramos por correo electrónico que la reunión se suspendía por razones de reprogramación de vuelos y que el gobierno la postergaba para el 7 de abril.
10. Esta nueva postergación expresa claramente la falta de voluntad de diálogo mostrada por el gobierno nacional. La excusa de la reprogramación de vuelos es inaceptable, las actividades en el aeropuerto del Cusco son totalmente normales desde el lunes por la mañana. Este maltrato de parte de las autoridades del gobierno nacional, nos lleva a tomar una medida de fuerza: un paro de 48 horas, a fin de que se den las condiciones mínimas de diálogo. Es decir, respeto a los actores sociales, transparencia y voluntad para llegar a acuerdos.

El pueblo de la provincia de Cotabambas tiene un reclamo justo que debe ser atendido por el Estado y la empresa MMG. Ambos actores no pueden seguir postergando la solución de un problema que se puede agravar con el transcurso del tiempo.

Llamamos a las organizaciones campesinas, populares, profesionales del país a que se solidaricen con este justo reclamo.

FRENTE DE DEFENSA
Y DESARROLLO
PROVINCIA DE COTABAMBA

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES
Y DESARROLLO PROVINCIA DE COTABAMBA
Rodolfo Quispe
PRESIDENTE
DNI. 31421156

Juan Pablo Conisilla Gallecos
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
CAMPEESINA DE CANTILLAS, LA OCHO
Y LAS 33 COMUNIDADES

[Signature]
FRENTE ÚNICO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO
DE CANTILLAS, LA OCHO Y LAS 33 COMUNIDADES

[Signature]
D. B1427224
Virginia Pinero

Federación de Jóvenes "Papas Verata" de
las 34 Comunidades Dist. Chahuahuacho
PRESIDENTE
Hugo A. Huilca Peña
PRESIDENTE
DNI. 45294947

JUZGADO DE PAZ NO LETRADO
TAMBOBAMBA
PRESIDENTE
[Signature]
Prof. Adrián Bello Saldivar
JUEZ DE PAZ

MANCOMUNIDAD PROVINCIA DE COTABAMBA
[Signature]
TEE Oullón Huanaco Condori
ALCALDE

[Signature]
44282915

[Signature]
Zenia Peniora F
43723181

[Signature]
Alcalde Lagunas
31427066

[Signature]
44282915
[Signature]
44282915

Anexo 12: Acta de la reunión del 21 de abril de 2016 del subgrupo de Medio ambiente y modificatoria del EIA de la Mesa de Trabajo de Cotabambas.

ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO EJE TEMATICO

MEDIO AMBIENTE Y MODIFICATORIA DEL EIA PROYECTO MINERO LAS BAMBAS "MESA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS"

En las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Cotabambas, sito en la ciudad de Tambobamba, Provincia de Cotabambas, Departamento de Apurímac, siendo las ONCE horas con CUARENTAYCINCO minutos del día jueves VEINTIUNO de abril de 2016, se dio inicio a la reunión del Grupo de Trabajo MEDIO AMBIENTE Y MODIFICATORIA DEL EIA PROYECTO MINERO LAS BAMBAS de la "MESA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS", el mismo que contó con la participación de los representantes que se señalan más adelante y que firman el Registro de Asistencia, el mismo que forma parte integrante de la presenta acta. Así:

GOBIERNO CENTRAL:

- Ing. Guillermo Shinno Huamani – Viceministro de Minas – MINEM
- Dr. Mariano Castro Sánchez Moreno – Viceministro de Gestión Ambiental – MINAM
- Sr. Fernando Castillo Torres – Director General de Gestión Social – MINEM
- Sr. Fernando Gamabriel Távara Castillo – Comisionado Apurímac – ONDS-PCM
- Sr. Amilcar Bocangel Gamarra, Gobernador Provincial de Cotabambas - MINTER
- Dr. Angel Chávez Mendoza – Director Normativo de Asuntos Ambientales Mineros – MINEM
- Ing. Raúl Santoyo Tello – Director de Gestión Ambiental Minera – MINEM
- Dra. Raquel Soto Torres – Directora General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental – MINAM
- Sra. Marivel Sánchez Terrazas – Jefa de la OEFA Apurímac
- Sra. Mariana Tirado Barrera – Tercer Supervisor Dirección de Supervisión de la OEFA Apurímac
- Sr. Enrique Huamán – Sub Director de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos – ADP Pampas Apurímac
- Sr. Leonardo Centeno – Administrador Local del Agua Medio Apurímac Pachachaca – ADP Pampas Apurímac
- Sra. Pamela Gonzales – Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos

GOBIERNO REGIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL:

- Sr. Luis Carbajal Jara, Gerente Regional – Gobierno Regional Apurímac
- Sr. Valentín Quispe Flores, Alcalde encargado Municipalidad Provincial de Cotabambas
- Sr. Fortunato Mantilla Llamoca, Alcalde Distrital de Cotabambas
- Sr. Antolín Chipani Lima, Alcalde Distrital de Challhuahuacho
- Sr. William Torres Limascca, Regidor encargado de la Alcaldía Distrital de Haquira
- Sr. Adriel Sota Mendoza, Alcalde Distrital de Mara
- Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, Alcalde Distrital de Coyllurqui

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:

- Sr. Felipe Huamani Chumbislla, Distrito de Mara

JUAN PABLO CONISLLA GALLEGOS
Presidente de la Federación
Campesina de Challhuahuacho
y las 33 Comunidades

FRENTE ÚNICO DE DEFENSA Y INTERÉS DE LOS INTERES
DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
FEDERACIÓN CAMPESINA DE CHALLHUAHUACHO Y LAS 33 COMUNIDADES



Luego de las exposiciones que realizaron los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas y de las exposiciones realizadas por el Equipo Técnico de las organizaciones comunales de la provincia de Cotabambas, intervinieron un conjunto de quince personas de las organizaciones comunales y se llega a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Los temas de trabajo en el marco de la Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Las Bambas y que serán abordados en la siguiente sesión del 06 de mayo del presente.:

- a. Planta de molibdeno, planta de filtros, almacén de concentrados, poza de sedimentación y otros cambios realizados
 - Componente principal y auxiliar
 - Plan de Manejo ambiental
 - Participación ciudadana
- b. Transporte de mineral
- c. Recursos hídricos
- d. Informe de Fiscalización Ambiental.

PEDIDOS DE PARTE

- La sociedad civil solicita la modificación de la Resolución de creación de la Mesa de Diálogo en el extremo de los fundamentos.
- La representación de Cotabambas constituida por Gobierno Regional, Alcaldes y sociedad civil solicitan que se considere un tercero independiente para la revisión de las modificaciones del EIA del proyecto Las Bambas. En este sentido la representación del Estado indica que no existe marco legal y este pedido no constituye un acuerdo.
- Al no haber acuerdo, la representación de Cotabambas solicita una respuesta formal a su pedido, de parte del Estado, para la próxima reunión.

Siendo las DIECIOCHO horas con cincuenta minutos del día VEINTIUNO de abril de 2016, concluye la reunión, firmando al pie de este documento los participantes en señal de conformidad.

Manoaco Castro
MINAM

E. Shiro R.
MINEM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
GAMMA

[Signature]
COMUNAS - MINAM

[Signature]

[Signature]
COEFA

GOBIERNO REGIONAL DEL INTERIOR
Gabinete
[Signature]
Gobernador Regional
GABRIEL GAMARRA
GOBERNADOR REGIONAL DEL COTABAMBA

[Signature]

[Signature]
PISAM

[Signature]

CRAS - MINAM

[Signature]
Eg. EHA
A NIA

[Signature]

[Signature]
CRAS-PEM

FRENTE ÚNICO DEFENSA Y INTERES DEL DISTRITO DE CHALLHUACHO (FUDSI) COTABAMBA AURIMAC
[Signature]
Fco. Martín Huilca Pañura
DNI: 4427336
PRESIDENTE

Frente Único Defensa de los Intereses del Distrito de Cotabamba AURIMAC
PRESIDENTE
[Signature]

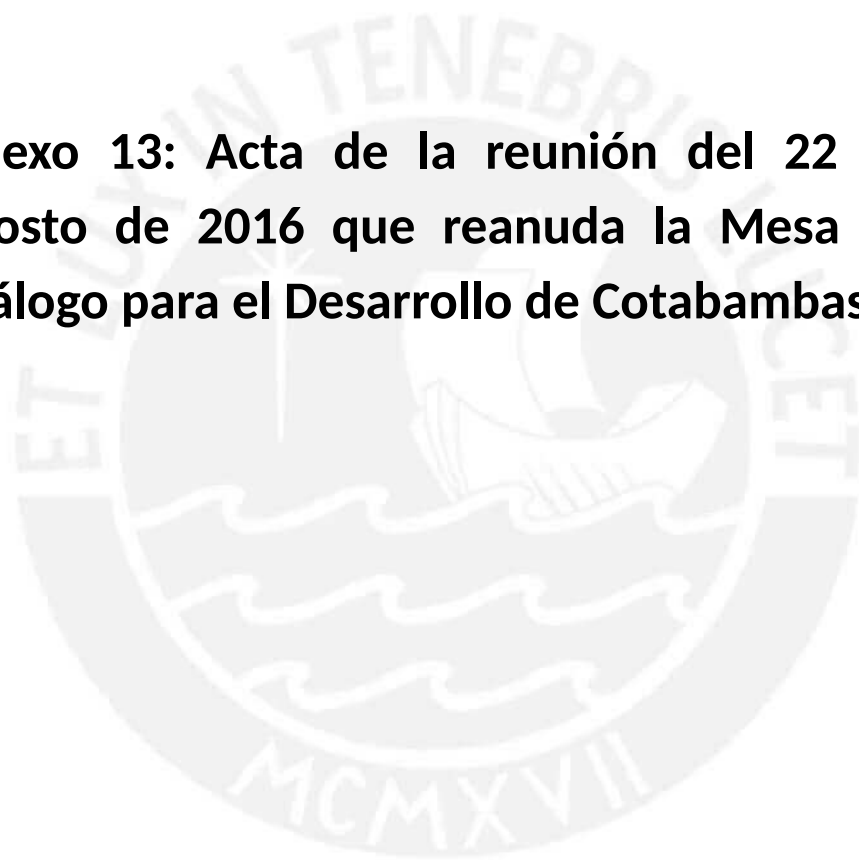
JURADO CONSULTIVO CALLEJOS
Presidente de la Federación Campesina de Challhuach y las 33 Comunidades

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Anexo 13: Acta de la reunión del 22 de agosto de 2016 que reanuda la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de Cotabambas.



ALCALDE P.M.
20171428205

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Américo Contreras Guizado
COMISIONADO
Oficina Defensorial de Apurímac



ALCALDE
Municipalidad Provincial de Cotabamba
ALCALDE

ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO

"MESA DE DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBA"

En las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Cotabamba, sito en la ciudad de Tambobamba, Provincia de Cotabamba, Departamento de Apurímac, siendo las diez horas con treinta minutos del día 22 de agosto de 2016, se dio inicio a la reunión de la "MESA DE DIALOGO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBA", la misma que contó con la participación de los representantes que se señalan más adelante y que firman el Registro de Asistencia adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente acta. Así:

GOBIERNO CENTRAL:

- Ing. Guillermo Shinno Huamani – Viceministro de Minas – Ministerio de Energía y Minas
- Ing. Jorge Montenegro Chavesta – Viceministro de Agricultura - MINAGRI
- Ing. Ricardo Vidal Nuñez – Viceministro de Vivienda y Urbanismo – MVCS
- Dr. José Ávila Herrera – Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad – PCM
- Sr. Fernando Castillo Torres – Director General de Gestión Social – Ministerio de Energía y Minas
- Sr. Edgar Romero – Ministerio del Ambiente
- Dr. Elvin Díaz Tello – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Sr. Héctor Chunga Morales – Analista de la Oficina de Diálogo – Ministerio de Educación
- Sr. Carlos Reyes Huerta – Ministerio de Agricultura
- Sr. José Miguel Kobashikawa, Director Ejecutivo del PNSR
- Ing. Gustavo Quintanilla - Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Lic. Celia Menzala Peralta - Ministerio de Salud
- Sra. Marivel Sánchez Terrazas – OEFA Apurímac
- Dr. Oswaldo Caballero Vildoso – Asesor de la ONDS- PCM
- Sr. Fernando Gamabriel Távora Castillo- Comisionado Apurímac -ONDS-PCM
- Sr. Amílcar Bocangel Gamara – Gobernador de la provincia de Cotabamba - MININTER

ALCALDE DE LA CIUDAD DE TAMBOBAMBA
Municipalidad Provincial de Cotabamba

COMISIONADO ESPECIAL DE ENLACE
COMITE DE LUCHA POR COTABAMBA Y MARA

BRUNO BEUDO
FRENTE DE DEFENSORES
TAMBOBAMBA

PODER LEGISLATIVO

- Ing. Congresista Richard Arce Cáceres, Congresista de la República por Apurímac

GOBIERNO REGIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL:

- Sr. Luis Calderón Jara – Gerente del Gobierno Regional de Apurímac
- Sr. Isaac Anaya Cruz, Alcalde Distrital de Haquira
- Sr. Adiel Sota Mendoza, Alcalde Distrital de Mara

DEFENSORIA DEL PUEBLO

- Sr. Luis Alvarado Zavala
- Sr. Américo Contreras Guizado

MINISTERIO DEL INTERIOR
Amílcar Bocangel Gamara
GOBERNADOR PROVINCIAL COTABAMBA

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:

- Sr. Felipe Huamani Chumbisilla, Distrito de Mara
- Sr. Román Alarcón Bolívar, Distrito de Mara
- Sr. Odilón Benito Huilca, Distrito de Mara
- Sr. René Vivanco Rimayhuaman, Distrito de Cotabamba

COMITE DE LUCHA POR COTABAMBA Y MARA
Ing. Henry Taype Inca
COMITE DE LUCHA POR COTABAMBA Y MARA

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'MINISTRO' and 'ALCALDE'.

- Sr. Lucio Chauca Carrasco, Distrito de Cotabambas
 Sr. Abel Mantilla Coeseco, Distrito de Cotabambas
 Sr. Florentino Puma Ocorahua, Distrito de Haqira
 Sr. Doroteo Condorimay Jauja, Distrito de Haqira
 Sr. Celedonio Linsaca Montesino, Distrito de Haqira
 Sr. Rosalí Bello Abarca, Distrito de Tambobamba
 Sr. Donato Vivanco Ccahuana, Distrito de Tambobamba
 Sr. Francisco Huanca Salas, Distrito de Tambobamba
 Sr. Romualdo Ochoa Aysa, Distrito de Coyllurqui
 Sr. Víctor Limaypuma Coricasa, Distrito de Coyllurqui
 Sr. Juan Pablo Conzalla Gallegos, Distrito de Challhuahuacho
 Sr. Vitalín Huilca Paniura, Distrito de Challhuahuacho
 Sr. Jacinto Limas Lucas, Distrito de Challhuahuacho
 Sr. Genaro Huamani, Distrito de Challhuahuacho
 Sr. Hugo Huilca Peña, Distrito de Challhuahuacho
 Sr. Alipio Sacre Hurtado, Zona de influencia
 Sr. Porfirio Gutiérrez Paniura, Zona de influencia
 Sr. Rodolfo Abarca Quispe, Representante Provincial
 Sra. Virginia Pinares Ochoa, Representante Provincial
 Sr. Marcelino Huamani Puma, Representante Provincial
 Sr. Alem Torre Garcés, Comité de Medio Ambiente
 Sr. Cornelio Achinquipa Ccahuana, Comité de Medio Ambiente
 Sr. Richard Lima Pinares, Comité de Medio Ambiente
 Sr. Hebert Yaguno La Madrid, Equipo Técnico
 Sr. Ana María Leyva Valera, Equipo Técnico
 Sr. Maximiliano Huachaca Mamani, Equipo Técnico

SECTOR PRIVADO

- Sr. Gabriel Castillo, Empresa MMG Las Bambas
 Sr. Iván Takahashi, Empresa MMG Las Bambas

Habiéndose verificado el quorum necesario para llevar a cabo la presente reunión, hizo uso de palabra el Viceministro de Minas Ing. Guillermo Shinno Huamani, quien brindó las palabras de bienvenida a todos los asistentes. De igual forma, el Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo dio cuenta de la presencia del número necesario de asistentes para llevar a cabo la presente reunión, haciendo saber la voluntad de los asistentes de proceder con la continuación de la "Mesa de Diálogo para el desarrollo de la Provincia de Cotabambas".

Seguidamente hicieron sus intervenciones los dirigentes de las organizaciones comunales de los distritos y de la Provincia de Cotabambas quienes manifestaron diversas opiniones sobre la Mesa y los problemas que existen en la provincia. Igualmente hicieron sus intervenciones los representantes del Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional.

Se llega a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Se acordó continuar el proceso de diálogo de la "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas", para dicho fin se publicará, en un plazo máximo de hasta 20 días, contados desde el día siguiente de la presente reunión, una Resolución Ministerial que avale el marco legal de la "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas".

En cuanto a la duración de la Mesa de Diálogo se acuerda que el plazo de duración será de hasta 180 días contados desde su publicación.

SEGUNDO. - Se acordó elaborar un Reglamento de la "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas" de manera consensuada el mismo que será aprobado luego de emitida la Resolución Ministerial, para ello el Equipo Técnico de las organizaciones comunales y los representantes de la ONDS-PCM y el MINEM, con la participación del Congresista Richard Arce trabajará una propuesta de Reglamento, la misma que debe ser presentada el día 7 de setiembre del 2016 a las 10 de la mañana en Tambobamba para su aprobación en plenaria.

El Equipo que definirá la versión final del Reglamento es el siguiente:

- Sr. Alem Torre Garcés, Equipo Técnico de las organizaciones comunales de Cotabambas
- Sr. Hebert Yaguno La Madrid, Equipo Técnico de las organizaciones comunales de Cotabambas
- Sr. Ana María Leyva Valera, Equipo Técnico de las organizaciones comunales de Cotabambas
- Sr. Richard Arce Cáceres, Congresista de la República, representado por el Sr. Jesús Núñez Dímedo
- Representantes de la PCM-ONDS y MINEM
- El Coordinador del Grupo es el Dr. Oswaldo Caballero Vildoso de la ONDS-PCM

TERCERO. - Se acuerda que los días 7 y 8 de setiembre del 2016 se realizará la presentación de los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos en los ejes temáticos: MEDIO AMBIENTE Y MODIFICATORIA DEL EIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS.

CUARTO. - Par los días 7 y 8 de setiembre se invitará a participar en la reunión a los alcaldes de la provincia de Cotabambas, un funcionario del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, la Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y ProInversión. Asimismo, se solicitará la presencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para analizar el problema de ciudadanos que están involucrados en procesos penales.

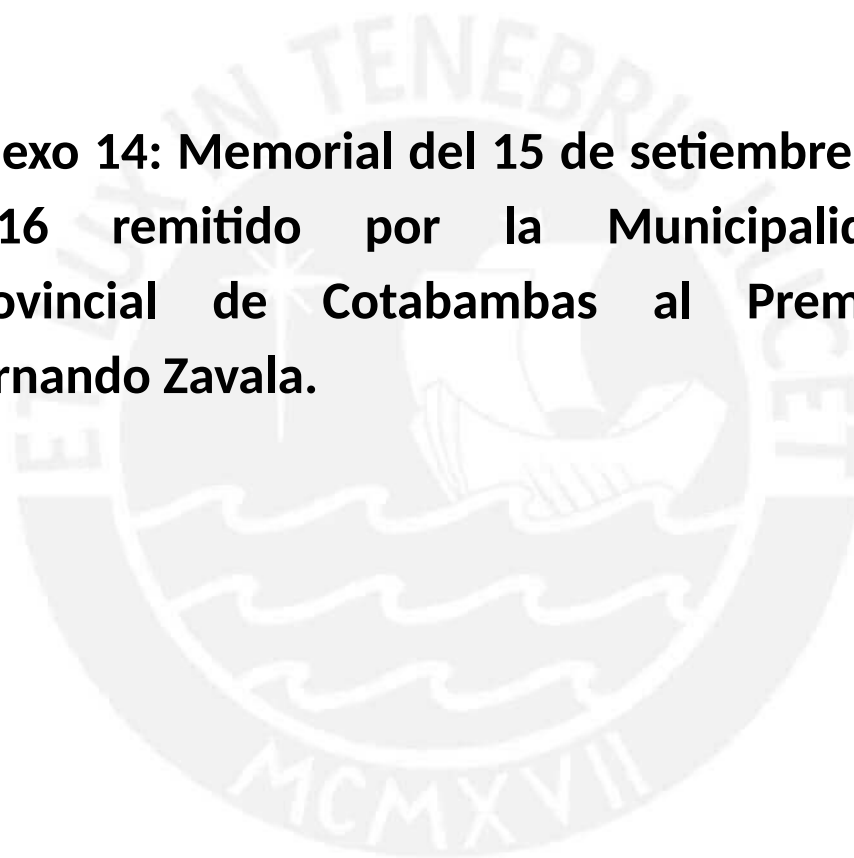
Finalmente, se recoge el pedido de las organizaciones comunales, a fin de que un representante titular del Poder Ejecutivo, haga una visita en próxima fecha a la Provincia de Cotabambas.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 22 de agosto de 2016, concluye la reunión, firmando en la presente acta en señal de conformidad.

(Area de Gestión)
(HTC)
(G. P. B.)
(Alcalde Higuera)
(Ministerio)
(Defensor del Pueblo)
(ONDS-PCM)
(MINEM)
(Organizaciones comunales)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 VICEMINISTRO GENERAL DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
 VICEMINISTRO GENERAL DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
 ORGANIZACIONES COMUNALES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL COMITÉ DE LUCHA POR COTABAMBA Y SUAS
 Virginia Muñoz Ochoa
 2016-08-22

Anexo 14: Memorial del 15 de setiembre de 2016 remitido por la Municipalidad Provincial de Cotabambas al Premier Fernando Zavala.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

M E M O R I A L

SEÑOR. **FERNANDO MARTIN ZAVALA LOMBARDI**
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE MINISTROS

Los suscritos Autoridades de toda la provincia de Cotabambas - Tambobamba, Región Apurímac, que al final suscribiremos recurrimos ante Ud., con debido respeto y exponencia:

Que por concurrir a nuestros intereses, derechos y en ejercicio del derecho de petición amparado por el Inc.20 del Art.2º de la Constitución del Estado y en estricta concordancia con la Ley N° 27172 Ley Orgánica de Municipalidades recurrimos con la finalidad de solicitar el Cumplimiento de Todos los Acuerdos y Pedidos Arribados en la Reunión a Nivel de la Provincia de Cotabambas del día jueves 15 de setiembre del año 2016 siendo estos los siguientes Pedidos y Acuerdos aprobados:

PEDIDOS:

1. GOBIERNO CENTRAL

- Cumplimiento de transferencia del 5% de las utilidades por la producción de las Barbas firmado entre la Empresa Minera y el Estado Peruano para la Provincia de Cotabambas.
- Declaratoria de Iniceres Nacional para el desarrollo Sostenible en la Provincia de Cotabambas por Decreto Supremo.

2. PCM

- Distritalización en la Provincia de Cotabambas, los cuales ya se encuentran tramitados ante la PCM.

3. MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Represamiento y riego por aspiración en la Provincia de Cotabambas.
- Dotación de trescientos tractores agrícolas para todas las Comunidades Campesinas de la Provincia de Cotabambas.

4. MINISTERIO DE EDUCACION

- Construcción de la Ciudad Universitaria en Tambobamba y en el Distrito de Haqum.
- Construcción y Equipamiento de Institutos Superiores en la Provincia de Cotabambas.
- Construcción de Complejos Educativos en los Niveles Inicial Primaria y Secundaria.
- Declarar Tipo III a todas las Instituciones Educativas de la Provincia de Cotabambas.

5. MINISTERIO DE SALUD

- Construcción del Hospital de Nivel II-1 en la Provincia de Cotabambas.
- Construcción de Mini Hospitales en cada Distrito de la Provincia Cotabambas.



"Escuchando al Pueblo para Gobernar Bien"
Gestión 2015 - 2018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
 REGIÓN APURÍMAC



- Construcción y equipamiento de los Centros de Salud en cada uno de los Centros Poblados de toda la provincia de Cotabamba.
- 6. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 - Ampliación y Mejoramiento de Carreteras para toda Comunidad de la Provincia de Cotabamba.
 - Construcción de Puentes Carrozables en cada Distrito de la Provincia de Cotabamba.
 - Construcción de Carretera Asfaltada desde Cotabamba hasta Abancón.
 - Construcción de Carretera Asfaltada desde Lanchazo-Cotabamba-Iscaluza-Nizca.
 - Construcción de Carretera Asfaltada desde Cotabamba hasta Arequipa.
 - Construcción de un Aeropuerto en la Provincia de Cotabamba.
- 7. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 - Instalación de viveros forestales en cada Comunidad de la Provincia de Cotabamba.
 - Presupuesto para contrarrestar la Contaminación Ambiental.
- 8. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 - Electrificación Trifásica para la Provincia de Cotabamba.
 - Conformación de una Comisión de Extracción de Materiales.
 - Construcción de Planta Hidroeléctrica en el sector (Cofra-Kutachay) (Occahuapamparqui) en la Provincia de Cotabamba.
- 9. MINISTERIO DE VIVIENDA
 - Construcción y Saneamiento Básico en cada uno de los Distritos y Comunidades de la Provincia de Cotabamba.
- 10. MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 - Prioridad a los Cotabambinos en los puestos de trabajo y capacitación técnica a nuestros jóvenes de nuestra Provincia.
- 11. MINISTERIO DE JUSTICIA
 - Nulidad de todos los procesos que se sigue contra varios personas de las protestas sociales en la Provincia de Cotabamba, amparados en la Constitución Política del Perú.
- 12. MMG LAS BAMBAS
 - Cumplimiento de las diecisiete (17) condiciones con la Provincia de Cotabamba.

ACUERDOS:

1. Tener la Presencia del Presidente de la República del Perú en la provincia de Cotabamba dentro los quince días a partir de la fecha, siendo la fecha el día 30 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, hallo propicio para expresarle mi mayor estima personal.

Tambobamba, 13 de Setiembre del 2016.

Odliver Huafrao Condón
 Alcalde

"Escuchando al Pueblo para Gobernar Bien"
 Gestión 2015 - 2018





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



CENTRO POBLADO CHACCARO
TAMBOBAMBA - APURÍMAC

[Signature]

Ignacio Condori Lora
ALCALDE



[Signature]

74461643

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] 80409652



[Signature]



[Signature]

EXCARDO COCOYA LAGO
DNI: 40075070
ALCALDE



CENTRO POBLADO CHACCARO
TAMBOBAMBA - APURÍMAC

[Signature]

Julio Leon Jara
DNI: 2143123
VICE PRESIDENTE

Comité Organizadora de las Fiestas
Cívicas

[Signature]

Julio Leon Jara
DNI: 2143123
VICE - PRESIDENTE

PRESENTE CENTRAL
MUNICIPAL, TAMBORAMBA Y PERUANO

[Signature]

Julio Leon Jara
DNI: 2143123



COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACCARO
TAMBORAMBA - APURÍMAC

[Signature]

Luciano Chacabarro Huamani
PRESIDENTE

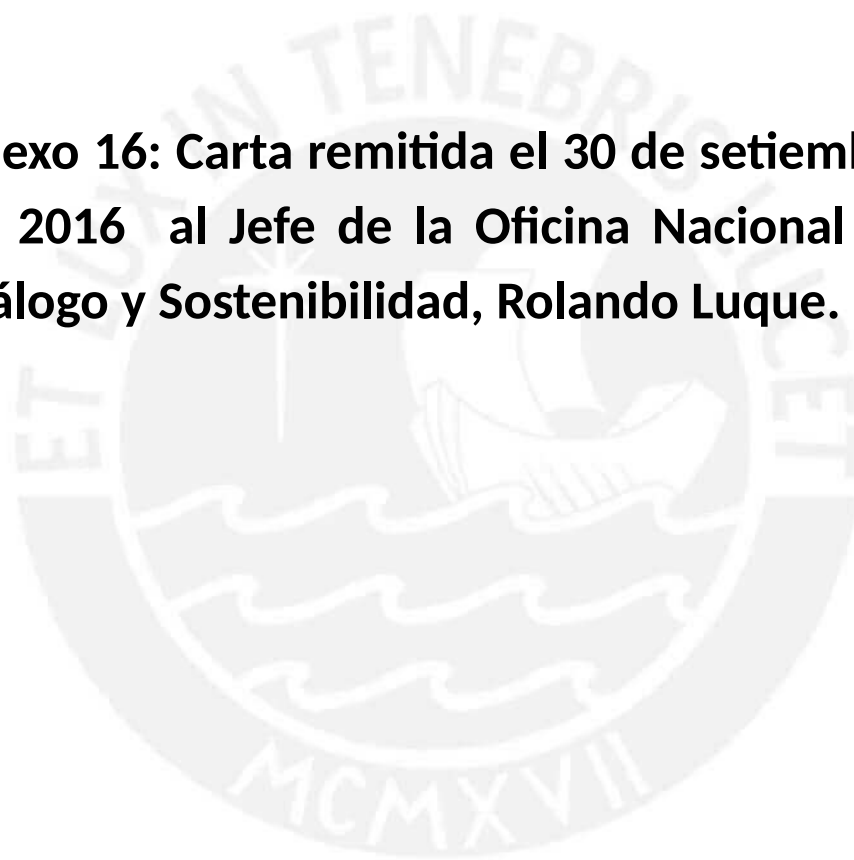


Anexo 15: Comunicaciones remitidas el 04 de mayo de 2016 al Premier Pedro Cateriano y a Rolando Luque, Adjunto para la Prevención de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo.





Anexo 16: Carta remitida el 30 de setiembre de 2016 al Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, Rolando Luque.



CARGO



Cotabambas, 30 de setiembre de 2016

Señor

Rolando Luque

Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo

y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba nuestro cordial saludo y deseo de que su gestión sea exitosa y pueda contribuir a la solución de los numerosos conflictos que existen en nuestro país.

Le escribimos para ponerle al tanto de lo siguiente:

En la reunión de la mesa de diálogo de Cotabambas de fecha 22 de Agosto, se acordó formar una comisión de trabajo para elaborar una propuesta de Reglamento para el Funcionamiento de la Mesa que fuera de consenso, la cual debía ser llevada al pleno para su aprobación. La comisión fue integrada por representantes del poder ejecutivo y los tres asesores de la sociedad civil. La reunión se llevó a cabo el día viernes 2 de setiembre en las oficinas de la ONDS en Cusco.

La comisión trabajó sobre la base de una propuesta alcanzada por el Poder Ejecutivo. El trabajo fue fructífero y solo quedó un artículo sin alcanzar consenso. El artículo 17 referido al facilitador.

El día que se realizó la reunión del pleno de la mesa de diálogo, el primer punto a tratar fue el de reglamento. Para ello los representantes de la ONDS repartieron la versión consensuada a varios de los integrantes de la mesa (vice-ministros de Minas, Derechos Humanos y Agricultura, entre otros) y se acordó solo debatir el artículo que no había alcanzado acuerdo. Luego de numerosas intervenciones se llegó a una fórmula de consenso.

Si bien los puntos de consenso no eran materia de debate, el representante del Ministerio del Ambiente manifestó su preocupación por el artículo que se refería a la coordinación de los ejes de trabajo, y que asignaba al Ministerio del Ambiente el eje ambiental. Ante ello, la Presidencia de la Mesa señaló que ese tema lo conversarían al interior del Poder Ejecutivo y que el artículo quedaba tal como había sido consensuado en la comisión de trabajo.

Cabe precisar que en la reunión de la comisión la sociedad civil aceptó que el Ministerio de Energía y Minas siguiera presidiendo la mesa de diálogo, siempre y cuando el eje ambiental lo coordinara el Ministerio del Ambiente.

Para dar por aprobado el reglamento en la reunión de la Mesa de Diálogo se pidió su lectura. El reglamento fue proyectado en un ecran y se leyó punto por punto. En ese momento, quedó aprobado y se pasó al siguiente punto. No se realizó la firma del acta en ese momento pues la

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES
Y DESARROLLO PROV. COTABAMBAS

Rodolfo Barba Quispe
PRESIDENTE
DNI: 31421156

SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION CAMPESINA
DISTRITAL DE TAMBORA

Donato Vivanco Ccahuana
DNI: 80071892

reunión continuaba hasta el día siguiente. Todo lo ocurrido durante dicha reunión fue filmado por el Poder Ejecutivo.

Terminada la reunión de la mesa, en la tarde del día siguiente, se procedió a la firma del acta. La parte referida al reglamento, en un acto de buena fe, no se leyó nuevamente.

Los días 12, 13 y 14 de setiembre, una delegación de dirigentes que participamos en la mesa fuimos a Lima para conversar con las nuevas autoridades y avanzar en la búsqueda de soluciones. En nuestra entrevista con funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente planteamos la agenda del eje ambiental y la necesidad de una adecuada coordinación. En ese momento los funcionarios presentes nos aclararon que su ministerio no era responsable de la coordinación del Eje Ambiental y para ello se remitieron al acta de la reunión de fecha 8 de setiembre. Grande fue nuestra sorpresa al ver que el artículo había sido cambiado, mencionaba los ejes de trabajo, sin señalar quiénes asumirían la coordinación de los mismos. El acta que nos mostraron era la que habíamos firmado. En esas circunstancias, caímos en cuenta de que habíamos sido sorprendidos y que habían cambiado el texto aprovechándose de nuestra buena fe.

Nuestra indignación la dimos a conocer a los funcionarios del Ministerio del Ambiente, liderados por el señor Carlos Eyzaguirre, igualmente, a la vice-ministra de derechos humanos, Gisella Vignolo, con quien tuvimos una reunión inmediatamente después. Luego de conversar con ella, nos tranquilizamos y decidimos esperar para que este problema fuera resuelto por el Poder Ejecutivo. No presentamos nada por escrito en el entendido de que ello ayudaría a facilitar que se corrija el "error".

Han transcurrido, más de 15 días desde entonces y la siguiente reunión del eje ambiental está prevista para el día 6 de octubre. Estamos muy preocupados porque todavía no tenemos ninguna respuesta. No quisiéramos que la reunión empiece mal, pues si el Poder ejecutivo no corrige lo sucedido nos vamos a sentir burlados y se va a acrecentar los niveles de desconfianza.

Finalmente, queremos decir que este hecho es muy lamentable pues habíamos notado el esfuerzo de varios funcionarios para que las cosas mejoren y exista un clima favorable al diálogo. No es posible, que el comportamiento de algunos malos funcionarios, afecte el trabajo de los demás. Esperamos que lo ocurrido se resuelva antes de la reunión del día 6 de octubre y se sancione a quien actuó de mala fe.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES
Y DESARROLLO PROV. TAMBORA

Rodolfo Abarca Quispe
PRESIDENTE
DNI: 31421156

SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN CAMPESINA
DISTRITAL DE TAMBORA

Donato Vivanco Ccahuana
DNI: 80071892

**Anexo 17: Comunicación remitida al
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
el 12 de julio de 2016.**



Tambobamba, 12 de julio de 2016

Señor
Ministerio de Transporte y Comunicaciones
Lima.-

Atención: Provías Nacional

CPA RENAC NACIONAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

HORA

13 JUL 2016

FIRMA

ES SEÑAL DE RECEPCIÓN. NO DE CONFORMIDAD

Iny como copia x forma

S.G. Esquivada

De nuestra consideración:

El día 7 de julio se frustró la reunión del eje ambiental de la mesa de diálogo de la provincia de Cotabambas de la región Apurímac. Sin embargo, se aprovechó la presencia de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que informaran sobre la situación de la carretera que sirve para transportar los concentrados de la mina Las Bambas hacia Arequipa. Los funcionarios del MTC nos informaron que dicha carretera se encuentra registrada como vía regional con el código AP 115 en el Registro Nacional de Carreteras (RENAC). En la reunión se hicieron muchas preguntas sobre esta carretera y los funcionarios del MTC se comprometieron a responder por escrito. Al no haber un acta de la reunión realizada, alcanzamos las preguntas formuladas por la sociedad civil en ese momento y otras asociadas a ellas:

1. ¿Qué trayecto comprende la vía catalogada con el código AP 115?
2. ¿Cómo de ser considerada trocha carrozable y vía de servicio, usada por una empresa minera para sus labores en la fase de construcción, ha pasado a ser clasificada como vía regional? ¿Qué procedimiento se ha seguido para ello? ¿Quién lo ha impulsado y cuál es la base legal de dicho cambio?
3. ¿En cuál de los supuestos de los establecidos en el artículo 8 literal b) del D.S. 017.2007-MTC estaría comprendida la categoría asignada? ¿Existe un informe técnico que lo justifique? De existir, agradeceríamos que nos alcancen una copia de dicho documento.
4. ¿Para ser catalogada vía regional no es un impedimento que la vía haya sido construida y sirva principalmente para el transporte de mercancías e insumos de una empresa?
5. El transporte minero por la vía AP 115 está generando polvo, ruido, huecos, y vibración. El regado no es suficiente para mitigar el impacto. Todo parece indicar que la medida de mitigación debería ser el asfaltado de la carretera. ¿A quién le corresponde asfaltar: a la empresa que está generando el impacto o al titular de la vía? ¿Quién es el titular de la vía? ¿Qué dice el EIA? ¿Cómo se debe proceder en esta situación?
6. ¿Cuándo procede el asfaltado de una carretera?
7. Una vez asfaltada ¿la empresa estará obligada a pagar un peaje para el mantenimiento de la carretera o la exime de este pago el contrato de garantías y promoción de la inversión firmado con el Estado?
8. ¿La vía AP 115 forma parte del patrimonio vial del país? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál es la situación jurídica de las comunidades propietarias de los terrenos en los que se encuentra la vía? ¿El procedimiento de creación de una vía del sistema nacional toma en cuenta a los propietarios del terreno y cómo resolver la colisión de derechos?

FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERES
Y DESARROLLO PROVINCIAL

Rodolfo Aburca Quispe
PRESIDENTE
DNI 31421156

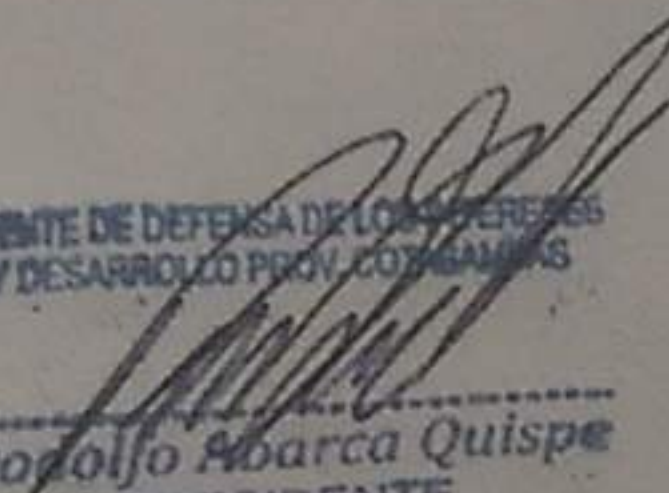
¿En adelante qué pasará con su derecho de propiedad sobre estos terrenos? ¿Podrán ejercerlo? ¿Qué les corresponde hacer para hacer valer su derecho?

Cualquier comunicación le agradeceremos enviarla al correo electrónico rodolfoabarcaq@hotmail.com; y/o a la siguiente dirección postal Plaza de Armas de Tambobamba s/n. Referencia: espaldas del Banco de la Nación, Tambobamba, Cotabambas, Apurímac.

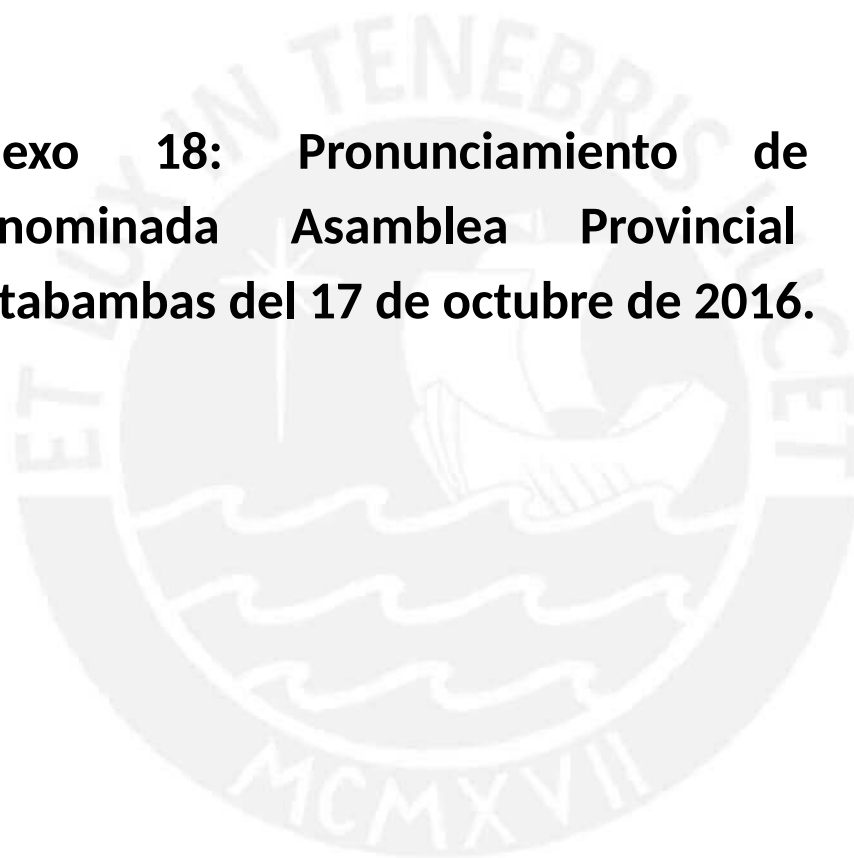
Sin otro particular y a la espera de su respuesta, nos despedimos de usted.

Atentamente,

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESSES
Y DESARROLLO PROV. COTABAMBAS


Rodolfo Abarca Quispe
PRESIDENTE
DNI. 31421156

Anexo 18: Pronunciamiento de la denominada Asamblea Provincial de Cotabambas del 17 de octubre de 2016.



PRONUNCIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS.

Las autoridades locales, dirigentes de las organizaciones sociales y, gremiales, presidentes de las comunidades indígenas y campesinas, alcaldes de los centros poblados, organizaciones de base, familiares de los comuneros que perdieron la vida en el conflicto activo de las Bambas y población en general de la provincia de Cotabambas de la región de Apurímac.

Nos dirigimos al presidente de la república, al presidente del concejo de ministros-PCM, a la presidenta del congreso de la república, a la opinión pública nacional e internacional, a los medios de comunicación nacional e internacional para manifestar lo siguiente:

1.-El día viernes 14 de octubre del presente año, volvió la muerte a nuestra provincia con la muerte del dirigente comunero Quintino Cereceda Huisa, por herida de bala, esta muerte se suma a la larga lista de víctimas del conflicto como la muerte del alcalde Alberto Roque Cconislla, el secuestro del alcalde de Haquira Isaac Anaya Cruz, la reciente amenaza de muerte al alcalde de Challhuahuacho, Antolín Chipani Lima y más autoridades. La muerte que una vez más ha conmovido a los hombres y mujeres de nuestro pueblo, generando drama y dolor en los familiares, en las comunidades y problemas psicológicos traumáticos en nuestros hijos. Ante el dolor, Las autoridades electas por el pueblo dirigentes sociales, asumimos nuestra responsabilidad en defensa de la vida y defensa de los derechos humanos LA VIDA ESTA POR ENCIMA DE TODO. Y reafirmamos nuestra vocación pacífica de diálogo y entendimiento. Para alcanzar la estabilidad social en esta zona de influencia de la explotación minera de MMG las BAMBAS y a la vez zona de extrema pobreza. Solicitamos los siguientes puntos:

1.-La presencia del presidente de la república y el presidente de la PCM y ministros de los sectores y representantes del congreso de la república, en un plazo de 24 horas, para entablar una negociación que arribe a acuerdos que garanticen la paz y gobernabilidad.

2.-Los familiares y la población en general de la provincia ha decidido por consenso, velar los restos del dirigente comunero Quintino en la carreta de la comunidad de Quehulra, por lo que pedimos garantías para este acto cristiano y de solidaridad con la familia del difunto y los acompañantes.

3.- Asamblea provincial ha decidido dejar sin efecto la programación de las mesas de dialogo, en vista de que desde el año 2004 no han servido para la solución y causas del conflicto activo, mas al contrario han supuesto enormes desembolsos en viáticos de funcionarios que ha día de hoy han perdido toda credibilidad, así mismo la asamblea ha acordado que, los alcaldes distritales y provincial asumen la representación unitaria en el proceso de dialogo para la negociación.

4.-Solicitamos el retiro del destacamento militar y policial acantonado en el yacimiento minero y dejen de circular por las comunidades en señal de respeto del dueño provincial por 3 días que ha declarado en uso de sus funciones legales la municipalidad provincial y las municipalidades Distritales.

5.-Solicitamos el cambio inmediato de los jefes policiales y el fiscal provincial por haberse coludido con la empresa privada en la operación policial irregular como ha recocado el propio ministro del interior

6.-Señor presidente, la asamblea provincial ha decidido declarar huelga provincial indefinida, y solo levantaremos esta huelga, con su presencia física en Cotabambas. Así mismo ratificamos nuestra vocación pacífica y declaramos que de nuestra parte no habrá un solo intento de

Prof. Karam... Cruz
DNI 34127010
ALCALDE

edil...
DNI 43544720
PACALDE Y REPRESENTANTE

Humberto
MORAN CHUQUINGA CHALICO
REGIDOR

TEIC AGROPECUARIO
DNI 10100000
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

W. T. C. R.

Alberto

...ma...

And

...

recurrir a la violencia por lo que solicitamos la misma actitud del ejecutivo para evitar más derramamiento de sangre en nuestro territorio.

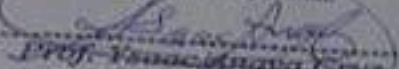
7.- Señor presidente, en reiteradas veces hemos comunicado por escrito y por teléfono la tensión social que genera el conflicto activo, para prevenir estas muertes y sin embargo no hemos sido escuchados, consta en nuestro poder sendos cargos de oficio que prueban nuestra responsabilidad con el estado.

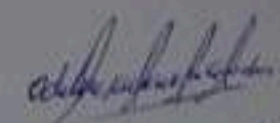
LA VIDA ESTA PRIMERO Y NO TIENE PRECIO.


Desde la provincia de Cotabambas a 17 días del mes de octubre del año 2016.

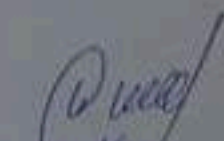
Y FIRMAMOS:

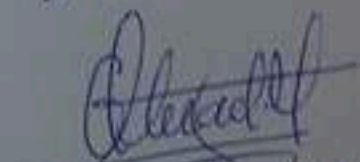
Municipalidad Distrital de Haqura
Cotabambas - Apurímac

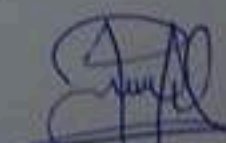

Prof. Yonac Anaya Cruz
DNI: 31627000
ALCALDE



Edilón Kuanaco Andón
DICALDE PROVINCIAL
COTABAMBA - TAREBAMBA


Prof. Anblin Chiqui
ALCALDE


Wilber Cabrera


Miguel A. Huachaca M.
Reg. Munici. Prov. Cot. P.

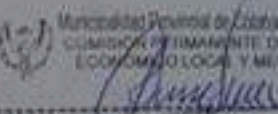

Humberto Quispe Flores
Reg. Munici. Prov. Cot. P.



Gregorio Fuentes Aguero


Gregorio Fuentes Aguero



Municipalidad Provincial de Cotabamba - Tarebamba
COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONOMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE


Mario Sihuíncha Chalco
REGIDOR


Jrbano Gutierrez Rivera
REGIDOR
TEC. AGROPECUARIO
DNI 40190531
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQURA

Anexo 19: Carta dirigida al Presidente, Premier y Presidenta del Congreso, suscrita por hermanos Jorge y Frank Chávez Sotelo, e Iván Ovalle, en representación de las 4 comunidades involucradas en bloqueo de vía (Choquecca - Antio, Allahua, Pumamarca y Quehuira).

CARTA N° 001-2016-P-CC-QUEHUIRA-CHOQQUECCA, ALLAHUA Y PUMAMARCA.

SEÑORES:

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODAR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL PERU.

LUZ FILOMENA SALGADO RUBIANES
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

FERNANDO MARTIN ZAVALA LOMBARDI
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

PRESENTE:

De nuestras consideraciones:

1.- Tenemos el honor de dirigirnos a vuestros despachos los representantes de las Comunidades Campesinas de Choqquecca Antyo, Quehuira, Allahua y Pumamarca, a fin de deplorar el comportamiento abusivo de la policía nacional del Perú-PNP y la Empresa Minera MMG LAS BAMBAS, la cual sin la autorización de su comando conforme lo dicho por el propio Ministro del Interior han reprimido a nuestra población con el lamentable fallecimiento de nuestro hermano **QUINTINO CERECEDA HUISA (42) AÑOS**, quien falleció de un balazo en la cabeza proveniente de la policía, en circunstancias que ingresaron violentamente dentro de nuestras tierras Comunales mas no en la vía, hecho criminal que solicitamos investigar profundamente y que se den las responsabilidades penales, administrativas y políticas, además de ello exigimos se realice el pago de la indemnización a favor de la viuda y sus tres menores hijos.

2.- El problema se ha generado por la actitud unilateral de la empresa Minera MMG LAS BAMBAS, quien hizo un cambio sustancial en el estudio del Impacto Ambiental (EIA), cambiando la construcción de una carretera de dieciocho metros de ancho de cuarenticuatro kilómetros, sobre nuestras tierras comunales, en lugar del mineroducto que estaba aprobado por el (EIA), esta decisión se dio a espaldas de las comunidades campesinas, sin haber contado con la Licencia Social, la Resolución Ministerial por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la modificación de la vía VECINAL R 73, no existe la conformación del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial encabezado por el Alcalde de la Municipalidad Provincial Tambobamba, el Gerente del Instituto Vial Provincial de Tambobabamba Cotabambas así como con la presencia de los Alcaldes Distritales de la referida provincia, dichos requisitos no han sido cumplidos, los mismos que fueron convalidadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Energía y Minas respectivamente, como si fuera un cambio menor en el (EIA) y por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, queriendo legalizar una carretera que atraviesa nuestras tierras causándonos enormes perjuicios, circulando trescientos a mas camiones encapsulados de alto tonelaje por día afectando nuestros sembríos y nuestra población que presenta graves dolencias de salud como consecuencia de la polvareda de los camiones encapsulados. Además **REQUERIMOS** que la Empresa minera MMG LAS BAMBAS cumpla con el pago de las compensaciones económicas por concepto de servidumbre de paso

Fdy
Pedro Pablo Kuczynski Godar
4/12/16
15:35 hrs. a.
Choqquecca Antyo

Alcaldes provinciales
4/12/16
Presidente CC
PUMAMARCA

Alcaldes
4/12/16
Presidente CC
PUMAMARCA



3.- Reprobamos la misión del ejecutivo para resolver este conflicto que fracaso por la parcialización de los funcionarios enviados, encabezada por el incompetente Jorge Villacorta (Ex Asesor Presidencial que maltrato a nuestro pueblo faltando el respeto. Ese tipo de participación las rechazamos totalmente.

4.- Rechazamos el aprovechamiento indebido que quieren hacer algunos congresistas como Marco Arana Zegarra que se atribuye hechos que no son verdad nunca se reunió con nosotros ni lo conocemos, asimismo el congresista Richard Arce Cáceres del cual dudamos su independencia habiendo estado junto a la posición del ex funcionario Jorge Villacorta permitiendo el atropello verbal a nuestras comunidades.

5.- Con la finalidad de buscar una solución de mutuo acuerdo solicitamos públicamente la mediación de una comisión parlamentaria multipartidaria que sea encabezada por el congresista JORGE DEL CASTILLO GALVES, quien es el único que nos atendió debidamente cuando hemos asistido al congreso de la república y porque además tiene las credenciales y acertada experiencia en el manejo de conflictos sociales.

Quehuira, 17 de Junio del 2016.



D
Desarrollo Agrario Punaerica
42230618
Presidente C.C.
PUNAERICA

FR
Foro de la Punaerica
42127197
Desarrollo Agrario Punaerica

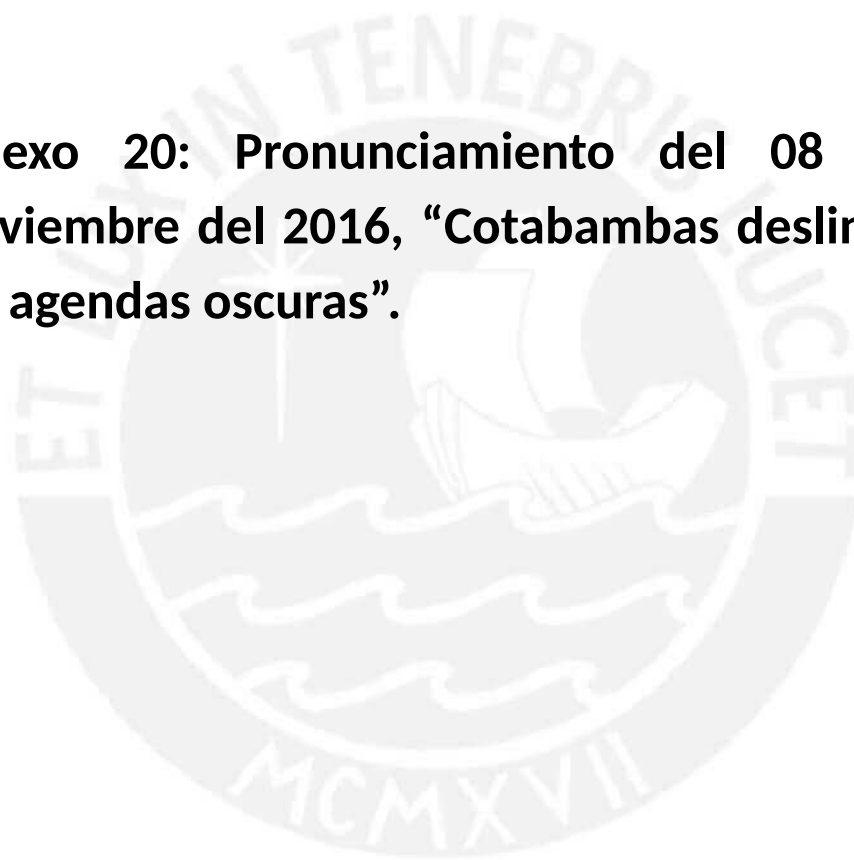


Jorge Martin Chavez Sotelo
JORGES MARTIN CHAVEZ SOTELO
ABOGADO
C.A.A. 391

Frank Anibal Chavez Solís
FRANK ANIBAL CHAVEZ SOLÍS
ABOGADO

Iván Ovaite Escalante
IVÁN OVAITE ESCALANTE
ABOGADO P.
C.A.A. 1155

Anexo 20: Pronunciamiento del 08 de noviembre del 2016, “Cotabambas deslinda de agendas oscuras”.



PRONUNCIAMIENTO COTABAMBAS DESLINDA DE AGENDAS OSCURAS

Las comunidades campesinas, organizaciones sociales de base, frentes de defensa y alcaldes de la provincia de Cotabambas y distrito de Progreso, preocupados por los intentos de distorsión de nuestros reclamos y por la existencia de un conflicto latente, manifestamos ante la opinión pública y las autoridades gubernamentales lo siguiente:

1.-En los últimos meses personas extrañas, con intereses subalternos se han hecho presentes en nuestra provincia, para aprovecharse de nuestras demandas legítimas, distorsionarlas y obtener beneficios económicos, políticos e ideológicos.

2. Es el caso de tres abogados, Iván Ovalle y los hermanos Chávez Sotelo, que viene ocasionando enfrentamiento y división en las comunidades en función de sus particulares intereses económicos. Esto ha sucedido con cuatro comunidades ubicadas en la zona donde se encuentra carretera por donde se realiza el transporte minero. Ellas teniendo justos reclamos, fueron sorprendidas, desinformadas y conducidas a una situación difícil de resolver.

3. Asimismo, denunciarnos la intromisión de los señores Rodmy Cabrera Espinal, procedente de Arequipa; Mauricio Quiroz Torres, sociólogo con un pasado bastante cuestionable; y Edwar Quiroga Vargas, director del Centro Islámico del Perú; quienes escondiéndose tras banderas indigenistas, buscan distorsionar nuestras luchas y orientarlas a sus intereses políticos e ideológicos, habiendo tomado inconsultamente el nombre de nuestras comunidades campesinas. Nuestras comunidades y organizaciones rechazan rotundamente cualquier propuesta violentista. Cotabambas viene luchando por alcanzar la paz social y una convivencia en condiciones justas y de respeto con la empresa minera.

4. Esta situación se ha producido también porque erróneamente la empresa Minera Las Bambas S.A. (MMG) ha alentado divisiones y negociaciones paralelas, que luego no ha podido manejar. Además, en esos procesos ha mostrado falta de transparencia y abuso de poder, lo que ha conducido a incrementar el conflicto y el clima de desconfianza.

5. Frente a esta situación, reiteramos nuestras demandas: una **opinión técnica independiente del EIA del proyecto minero Las Bambas** a fin de evitar daños y riesgos ambientales; seguro ambiental; asfaltado y mantenimiento permanente de la carretera por donde se realiza el transporte minero y medidas de mitigación adecuadas para sus impactos; diálogo prioritario, justo y transparente con las comunidades de Allahua, Choquecca, Pumamarca y Quehuira; pago por los terrenos ocupados por la vía y las viviendas afectadas por la vibración de los vehículos; **declarar de interés nacional el desarrollo de la provincia de Cotabambas**; un convenio marco provincial con la empresa minera sobre responsabilidad social; que la inversión pública y los aporte de la minería se orienten a proyectos de impacto en función de planes de desarrollo concertados participativos; apoyo e indemnización a los familiares de las víctimas muertos y heridos del conflicto social del 2015 y 2016; cese de la persecución a los dirigentes sociales y la revisión de los convenios de la Empresa Minera Las Bambas S.A. con la Policía Nacional a fin de que ésta no distorsione sus funciones constitucionales.



*31421156
Frente Defensa Prov.
Cotabambas*

*Alem Torre
99220413*

*Abel Mart. 116 croseco.
DNI: 40946256.
Abel Mart.*

*Roberto Montenegro
H. Domand*

A.C.O.-C.A.H.

*Sanctor A. Pocco H.
31428161*

*E.V.O. por todos
41549288*



DNI 40848121

**FRENTE DE DEFENSA DE INTERESES DE
COYLLURQUI - COTABAMBAS**

*Alipio Chavez Coyuri
PRESIDENTE*

OB 44
Comunidad Indígena Huilca
DNI: 31423167
PRESIDENTE

FRENTE UNICO PROVINCIAL

*Virginia Pinares Ochoa
VICEPRESIDENTA
DNI 31427221*

6. Nuestras demandas han sido siempre justas y razonables y esperamos que sean adecuadamente atendidas por el Estado, mediante un diálogo franco, horizontal y constructivo. Estamos convencidos que el diálogo es la única vía para resolver nuestros problemas y en ese sentido, reiteramos nuestro rechazo a posturas extremistas que buscan deslegitimar nuestro justos reclamos.

Cotabambas, 08 de Noviembre de 2016.

FRONTE DE DEFENSA DE INTERESES DE
COYLLURQUI - COTABAMBA

Alipio Chavez Ccoyuyfi
PRESIDENTE

[Signature]
40415306
F.I. Tambohamba



[Signature]
F.C. D. CFI

[Signature]
31421156
Fronte Dgeensa Prov.
Cotabamba

[Signature]
Roberto Martinez
Huamani



DNI 40848921

Presidente comunidad Chemille
Cosme Bolivar Escudero
44243794

[Signature]

[Signature]
10317222
Presidente C.C. Progreso - Coma

[Signature]
29588401

Franklin Tejada Salas
C.C. Progreso Sec. de Actas.

Anexo 21: Oficio 071-2017-A-MPCT/RA del 07 de febrero de 2017 de la Municipalidad Provincial de Cotabambas dirigido a la Presidencia del Consejo de Ministros.

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Tambobamba 07 de febrero del 2017

OFICIO N° 071-2017-A-MPCT/RA

SEÑOR
 FERNANDO MARTIN ZAVALA LOMBARDI
 PRESIDENTE DEL CONCEJO MINISTROS
 LIMA

ASUNTO: SUSPENSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE FECHA
 PARA LA MESA DE CONCERTACIÓN

DE MI CONSIDERACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de comunicarle que las Autoridades de la Provincia de Cotabambas han visto por conveniente suspender y reprogramar la reunión que estaba programado para el día de hoy martes 07 de febrero del presente con los Equipos Técnicos de los Diferente Ministerios, quedando como fecha reprogramada para el día 20 de febrero del 2017 a horas 09:00 am, en la Provincia de Cotabambas con la finalidad de realizar la Mesa de Trabajo (Plan de Desarrollo Provincial y el Plan de Renegociación) en la Provincia de Cotabambas del mismo modo se le pide que tenga que estar presente el Primer Vicepresidente de la Republica Martin A. Vizcarra Cornejo, junto a la Cartera de Ministros.

Sin otro particular, hallo propicio para expresarle mi mayor estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

SR. ODILON HIRANACO CONDORI
 ALCALDE
 DNI 43544728

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 PROGRESO - ORAU
 Pery Ihan Conzalla Cruz
 41475281
 TENIENTE ALCALDE



"Escuchando al Pueblo para Gobernar Bien."

Anexo 22: Oficio 80-2017-A/MPCT del 09 de febrero de 2017 dirigido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



"Año del buen servicio al Ciudadano"

Tambobamba, 09 de Febrero de 2017


OFICIO N° 80 -2017-A/MPCT**SEÑORITA:****ING. MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**
Ministro de Transportes y Comunicaciones**ASUNTO:** Solicita Reunión**Ref:** ACUERDO MUNICIPAL N°075-2017-CM-MPCT/RA

Tengo a bien dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle que el día 13 de febrero del presente año estará presente el **Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cotabambas-Tambobamba** el Sr. Odilón Huanaco Condori y los Regidores Sr. Wilber Cabrera Quispe, Srta. Olinda Bolívar Huanca, Srta. Marizol Abarca Ovalle acompañados con el equipo técnico del área de OPI Eco. Benericto Ccana Palomino, UF Eco. Samuel Chirinos Vera, Gerencia de obras Ing. Wilber Hurtado Torres y Gerente Municipal Sr. Justo Loayza Marlaca de la Municipalidad en mención; quienes realizarán las gestiones correspondientes ante los diferentes Ministerios de los proyectos; para lo cual solicito que se nos atienda los días 13,14,15 y 16 de febrero del presente año.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y afecto personal.

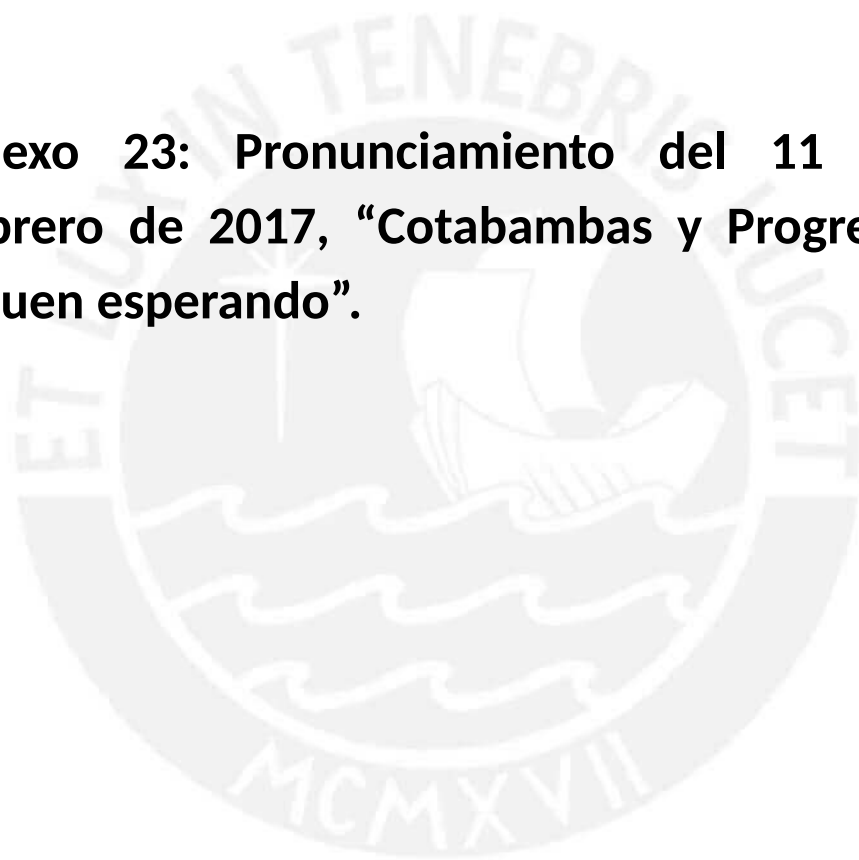
Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS


 SR. ODILON HUANACO CONDORI
 ALCALDE
 DNI. 43544728


"Escuchando al Pueblo para Gobernar Bien"
Gestión 2015 - 2018

Anexo 23: Pronunciamiento del 11 de febrero de 2017, “Cotabambas y Progreso siguen esperando”.





[Signature]
Teresa Ancoita Gutierrez
DNI N° 4738052
PRESIDENTE

Cotabamba y Progreso siguen esperando

El 8 de febrero, a través de una nota de prensa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones hemos tomado conocimiento de la culminación del proceso de validación del Plan de desarrollo de Cotabamba y Progreso, cuando entendíamos que el proceso estaba por empezar. El plan fue una propuesta del gobierno nacional como respuesta al segundo estallido del conflicto social que se produjo el 14 de octubre, en torno a las operaciones de la empresa minera Las Bambas y el continuo reclamo de la población ante incumplimientos de compromisos del estado central y la empresa minera Las Bambas. Frente a estos hechos, debemos señalar lo siguiente:

-Nos solidarizamos y compartimos las demandas del distrito de Challhuahuacho quienes se levantaron para exigir un respeto y cumplimiento de acuerdos por parte del estado y la empresa minera Las Bambas.

-Rechazamos la declaratoria del estado de emergencia en la provincia de Cotabamba, ello muestra una estrategia represiva y una débil respuesta para abordar, entender y afrontar las reales causas de los conflictos sociales en la provincia de Cotabamba.

-Además, Cotabamba no ha existido un proceso de discusión pública de la propuesta de Plan de Desarrollo. Nadie sabía que las autoridades locales se estaban reuniendo con el Poder Ejecutivo para validar el plan.

-Es más, la Comisión de Alto Nivel, conformada principalmente por Presidentes de Comunidades Campesinas y Alcaldes, para acordar fechas, agenda y metodología de trabajo, no ha sido convocada por el Alcalde Provincial señor Odilón Huanaco Condori desde diciembre.

-El martes 7 de febrero esperábamos al Vicepresidente de la República para retomar el diálogo, pero nos dimos con la sorpresa de la instalación de ocho mesas o grupos de trabajo para tratar diversos temas del plan. Estas mesas eran simultáneas, abiertas al público en general y funcionaban como una mesa de parte, es decir recibían las opiniones de quienes se acercaban a ella, sin buscar construir consensos.

-Al no haber sido informados ni estar conformes con la metodología de trabajo adoptada fue difícil la participación de nuestras organizaciones sociales. Luego nos enteramos que el proceso estaba orientado a la participación de los alcaldes de centros poblados menores, autoridades designadas en el cargo por el Alcalde Provincial.

-No es usual que en elaboración de un plan de desarrollo se deje lado a los actores de la sociedad civil, ya que son ellos quienes dinamizan los procesos socio-económicos. Más aún, si consideramos que en el 2015, en el marco de una situación de conflicto, se realizó un taller del Alcaldes para que identificaran proyectos de inversión, muchos de los cuales todavía no se han ejecutado, o se han implementado mal, existiendo obras inconclusas o que no funcionan y que han sido nuevamente consideradas en el Plan de Desarrollo.

-Para nosotros el plan propuesto es limitado. No parte de la problemática integral de nuestra población y de su territorio (calendario agrícola alterado, deterioro de pastizales, pérdida de

Mesa Sanco 31425798

[Signature]
D.N.I. 31420099

MICROEMPRESA CENTRO FORJAO
A.S.A.S. - TARIQUANGA
[Signature]
VETERINARIO SAUROS UNICUS
ALCALDE

[Signature]
3107115

[Signature]
44200074

[Signature]
300-2003

[Signature]

[Signature]
Presidencia Sando
23/04/2015



[Signature]

PRESENTE DE SU TIPO...
Teresa Ancoita Gutierrez
DNI N° 4738052
PRESIDENTE

[Signature]
43340072
[Signature]
74486093
R.166298



fuentes de agua, poca articulación con el mercado, etc.), ni de sus potencialidades. Tampoco propone una visión de desarrollo que nos conduzca a un futuro mejor. Contiene principalmente obras de infraestructura, que por sí solas no desencadenan procesos de desarrollo.

-Para nosotros la agenda de Cotabamba y Progreso, va más allá del plan de desarrollo. Tenemos demandas ambientales que nacen de la presencia de mina Las Bambas al igual que un conjunto de problemas sociales. Esta agenda debe ser retomada. Solo así podremos encaminarnos hacia una convivencia con ejercicio de derechos y con bienestar para todas y todos.

-Durante un año hemos apostando por establecer canales de diálogo sin mayores resultados. Nos preocupa que los problemas queden irresueltos y se acumulen, tornándose luego en inmanejables. Pedimos a las autoridades constituirse en la provincia de Cotabamba este 20 de febrero a fin de encaminar el diálogo de manera amplia, con voluntad política para identificar y atender las demandas legítimas de nuestra población.

[Handwritten signature]
 4120314

COMANDO CAMPESINO SAN ANDRÉS YANACCA
 ANEXO CHALLUPA COTABAMBA TAMBORA

PRÉSIDENTE

Atentamente

[Handwritten signature]
 31427174

Yosito Ancoche Gualterre
 DNI N° 47480373
PRÉSIDENTE



93341219

Kidolju Adarco Quispe
 DNI N° 31421136



[Handwritten signature]
 43347632



[Handwritten signature]

Paxxual Sandoval
 DNI 23149216

[Handwritten signature]
 40312245
 3421222



[Handwritten signature]
 4121212

RECOLECCION CENTRO POBLADO
 ASACASI - TAMBORA

ALCALDE

[Handwritten signature]
 15751173

[Handwritten signature]
 27425198

[Handwritten signature]
 00003174
 40811111
 266293

[Handwritten signature]
 43346278

[Handwritten signature]
 31032115
 41227123

Anexo 24: Oficio del 17 de octubre de 2016 remitido por la Congresista Luciana León (como Presidenta de la Comisión de Defensa del Congreso) citando al Ministro del Interior Carlos Basombrío.

OFICIO N° 201-2016-2017/CDNOIDALCD/CR

Lima, 17 de octubre de 2016

Señor
CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS
Ministro del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac
San Isidro.-

17 OCT 2016
12:16

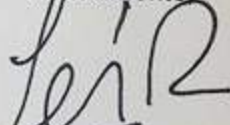
De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en mi condición de presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, invitarlo a la octava sesión extraordinaria, programada para el día miércoles 19 del presente mes, a las 15:00 horas, en la sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo para que informe sobre los siguientes aspectos:

1. La operación de desbloqueo de la carretera Quehuire – Huancuire en el departamento de Apurímac (Concesión Minera "Las Bambas"), que tuvo como resultado una persona fallecida y veinte (20) efectivos del orden heridos.
2. La presencia de asociaciones sin fines de lucro y/u Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) que actúan en el país como fachada de la organización islamista "Hezbollah" (ej.: ONG Inkari Islam") que –según versiones periodísticas (Diario "Expreso" del 16.10.2016, pág. 4)- están detrás de estas protestas, así como su supuesta vinculación a la organización Sendero Luminoso.

De considerarlo conveniente, en caso de realizar alguna presentación virtual, mucho agradeceré se sirva hacérmola llegar con la anticipación para que puedan ser de conocimiento de los señores Congresistas miembros.

Atentamente



LUCIANA LEÓN ROMERO
Presidenta



Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas

Anexo 25: Lista de entrevistados



Actores de la población

- Mauricio Quiroz Torres: asesor de la Unión de Comunidades Campesinas afectadas por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA)
- Rodmy Cabrera: asesor de UCCAMBA
- Richard Lima Pinares: dirigente de Comunidad de Chuhuicuni y de UCCAMBA
- Renán Barra Ccoropuna: dirigente de la comunidad de Ccahuapirhua y de UCCAMBA
- Rodolfo Abarca: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Cotabambas
- Virginia Pinares Ochoa: miembro Frente Único de Defensa del distrito de Haquira y Presidenta del Comité de Lucha de la Provincia de Cotabambas.
- Juan Cancio Quispe Ayerve: ex presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Cotabambas.
- Alejo Vidal Ccorpuna: dirigente de la comunidad Ccahuapirhua del distrito de Challhuahuacho
- Hugo Américo Hecilla Peña: dirigente de la Asociación de Jóvenes Paquis Waraka de las Treinta y Dos Comunidades del Distrito de Challhuahuacho
- Alem Torre Garcés: asesor de medio ambiente de las federaciones provinciales y los frentes de defensa de Cotabambas y Grau.
- Walter Velasco Chinchayo: presidente de la comunidad campesina de Progreso de la provincia de Grau
- Roberto Martínez Huamaní: ex presidente de la Comunidad de Progreso y presidente de la Federación Campesina de la provincia de Grau
- Cornelio Achanquipa Ccahuana: dirigente de la comunidad de Punapampa y secretario del Comité de Vigilancia y Monitoreo Ambiental del río Mayotinco – Punanqui

- Víctor Limaypuma Ccoricasa: ex subsecretario de la Federación Provincial de Campesinos de Cotabambas, ex regidor de la Municipalidad provincial de Cotabambas, y dirigente de la comunidad de Asacasi

Actores de la empresa

- Rommel Guillermo Cáceres: ex relacionista comunitario de la contratista Mota Engil Perú.
- Valentín Choquenaira: ex gerente general de Las Bambas en el período de Xstrata
- Gustavo Grimaldo: ex relacionista comunitario coordinador de desarrollo sostenible de Overseas Bechtel, contratista de Las Bambas
- Relacionista comunitario de Las Bambas A: actual relacionista comunitario de Las Bambas
- Relacionista comunitario de Las Bambas B: ex relacionista comunitario de Las Bambas

Actores del Estado

- Funcionario de la ONDS A: actual funcionario de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, participante de los espacios de diálogo en Cotabambas y Challhuahuacho
- Américo Contreras Izarro: Comisionado de la Defensoría del Pueblo de Apurímac, participante de los espacios de diálogo en Cotabambas
- José Luis Alvarez: ex funcionario de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, coordinador de la Macroregión Centro - Sur.
- Luz Cabrera Cabrera: ex Subdirectora de Supervisión y ex Coordinadora del Área de Minería del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Funcionario del sector ambiente A: actual funcionario del sector ambiente, participante de los espacios de diálogo en Cotabambas y Challhuahuacho
- Funcionario del sector ambiente B: actual funcionario del sector ambiente, participante de los espacios de diálogo en Cotabambas y Challhuahuacho

Otros actores

- Henry Vásquez: encargado de la oficina de la ONG CooperAcción en la ciudad de Tambobamba (capital de la provincia de Cotabambas).
- Jan van der Weijst: Asesor en Gestión de Conflictos Sociales de la Oficina Defensorial de Apurímac. Cooperación Alemana GIZ.

